

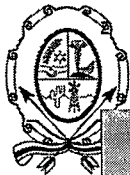


CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

ANEXO No. 1 ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL ÁREA:	LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ Secretario de Educación Municipal.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FOROS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR A DESARROLLAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	MIL MILLONÉS DE PESOS M/L (\$ 1.000.000.000,00)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Dentro del marco de la política pública de inclusión social y garantía efectiva de derechos de las personas con discapacidad, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 287 de 2026, el cual modifica el Decreto 1082 de 2015 e incorpora ajustes relevantes al Sistema de Compras y Contratación Pública.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de selección, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación. En atención a las formas de entrega y de pago, condiciones de idoneidad y experiencia, las mismas son abordadas en el documento de justificación. En el presente documento se establecerá la capacidad financiera de acuerdo al contexto social y económico.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera:



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	



- Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.
- Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.
- Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.
- Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, el Municipio de Maicao, La Guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Dentro del marco de la política pública de inclusión social y garantía efectiva de derechos de las personas con discapacidad, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 287 de 2026, el cual modifica el Decreto 1082 de 2015 e incorpora ajustes relevantes al Sistema de Compras y Contratación Pública. Esta reglamentación desarrolla de manera directa los mandatos establecidos en la Ley 1618 de 2013, especialmente en lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas orientadas a eliminar barreras de acceso y promover la igualdad material en la participación de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal.

En este sentido, el decreto fortalece la implementación de criterios de inclusión en las etapas de planeación, selección y ejecución contractual, promoviendo la participación de emprendimientos, empresas y empleadores que vinculen personas con discapacidad. Asimismo, incorpora mecanismos como puntajes adicionales, criterios de desempate y lineamientos para la incorporación de condiciones de accesibilidad en los bienes, obras y servicios contratados por las entidades estatales, con el propósito de garantizar una participación más equitativa y efectiva en el mercado público.

De esta manera, el Decreto 287 de 2026 consolida un enfoque de contratación pública con enfoque social, en el cual la inclusión deja de ser un elemento accesorio y se convierte en un criterio estructural dentro de la gestión contractual del Estado, en armonía con los principios constitucionales de igualdad, no discriminación y participación.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. OBJETO:
CONTRATAR APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FOROS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR A DESARROLLAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

1.2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER.
(Numeral 1°, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015; Decreto 287 de 2026 del Departamento Nacional de Planeación – Artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8)
En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe describir la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación. En concordancia con el Decreto 287 de 2026, el cual modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, se incorporan medidas de inclusión y acciones afirmativas en los procesos de contratación pública en favor de las personas con discapacidad.

En Colombia, el bienestar de la comunidad educativa y de los servidores públicos constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento de la calidad educativa, la convivencia institucional y el desarrollo integral de las personas. En este sentido, el Estado colombiano ha promovido la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades humanas, la participación ciudadana, la integración institucional, el intercambio de conocimientos y la promoción de espacios de bienestar que contribuyan al mejoramiento de las condiciones laborales, sociales y educativas.

La Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y las diferentes disposiciones que regulan la administración pública reconocen la importancia de generar escenarios que promuevan la participación, la capacitación, el bienestar y el fortalecimiento de las competencias de los diferentes actores que integran el sector educativo. De igual manera, las políticas nacionales de bienestar laboral y desarrollo humano han impulsado la realización de actividades académicas, pedagógicas, culturales, recreativas e institucionales que favorecen el crecimiento personal y profesional de los servidores públicos y de la comunidad educativa.

Como resultado de estas políticas, las entidades territoriales vienen desarrollando foros, encuentros académicos, jornadas de capacitación, actividades recreativas, espacios de integración y eventos institucionales orientados al fortalecimiento de los procesos educativos, la construcción de ciudadanía, la promoción de la convivencia y el intercambio de experiencias significativas que contribuyen al mejoramiento continuo del servicio educativo.

En el departamento de La Guajira persisten importantes desafíos relacionados con el fortalecimiento de los procesos de participación, la articulación institucional y la generación de espacios que permitan la integración de los diferentes actores del sistema educativo. Estas circunstancias hacen necesario implementar actividades que promuevan el intercambio de conocimientos, la actualización de competencias, la participación comunitaria y el bienestar de quienes hacen parte del sector educativo.

En el municipio de Maicao, caracterizado por su diversidad cultural, étnica y social, la Secretaría de Educación desarrolla permanentemente foros, encuentros, jornadas pedagógicas, actividades institucionales y estrategias de bienestar dirigidas a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y servidores públicos. Estas actividades requieren una adecuada planeación, coordinación logística y apoyo operativo que garantice su desarrollo eficiente y el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

En este contexto, la realización de foros, eventos y actividades de bienestar constituye una estrategia fundamental para fortalecer los procesos educativos, promover la integración institucional, fomentar la participación activa de la comunidad educativa y contribuir al mejoramiento del clima organizacional y del bienestar de los servidores públicos. Para ello, resulta necesario contar con apoyo logístico, organizativo y operativo que permita garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas por la Secretaría de Educación Municipal.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal requiere adelantar la contratación necesaria para brindar apoyo a la organización y realización de foros, eventos y actividades de bienestar dirigidas a la población educativa y servidores públicos del municipio de Maicao, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la participación comunitaria, el desarrollo humano y el cumplimiento de los objetivos misionales del sector educativo.

La necesidad de la contratación se fundamenta en la responsabilidad institucional de promover espacios de integración, formación, participación y bienestar que favorezcan el desarrollo de la comunidad educativa y de los servidores públicos, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de los fines esenciales de la administración pública y del servicio educativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio del sector debe contener la descripción detallada de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer mediante el respectivo proceso de contratación, la cual constituye el fundamento técnico, jurídico y administrativo del mismo.

En este sentido, y de conformidad con las disposiciones introducidas por el Decreto 287 de 2026, que modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas están obligadas a incorporar criterios de inclusión y medidas de acción afirmativa dentro de los procesos de contratación estatal, con el fin de garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad.

Estas disposiciones buscan fortalecer el principio de igualdad material, promoviendo la eliminación de barreras de acceso y asegurando condiciones de participación equitativas en la contratación pública.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:

- 1) En relación con lo previsto en el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre puntuación adicional para empleadores de personas con discapacidad y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del presente Decreto.
- 2) En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

3) En desarrollo del numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, y para la implementación del Sistema de Preferencias como conjunto de medidas afirmativas, las entidades deberán planear, estructurar y ejecutar sus procesos de contratación considerando las herramientas previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.1. y siguientes del presente Decreto, medidas que componen el Sistema de preferencias, a saber:

- a) Herramientas de planeación para procesos inclusivo
- b) Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
- c) Puntaje adicional en favor de actores económicos relacionados con personas con discapacidad,
- d) Condiciones especiales de ejecución contractual,
- e) Inclusión de personas con discapacidad en contratos de prestación de servicios.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.1. COMPRAS PÚBLICAS ACCESIBLES. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por independientes de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deberán incorporar en los contratos que celebren criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes, obras y servicios a contratar. Estos criterios deberán ser determinados en los estudios y documentos previos, a partir de las normas legales, reglamentarias y técnicas que resulten aplicables, procurando la mayor cobertura posible de las categorías de discapacidad definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.2. HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUSIVOS. En el marco de la planeación contractual, las Entidades Estatales deberán adoptar medidas que faciliten la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, mediante las siguientes herramientas:

1. Desarrollar Ferias de Negocios inclusivas con el propósito de identificar emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que ofrezcan los bienes, obras y los servicios requeridos.
2. Incluir criterios sociales en los Pliegos de Condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2., sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del presente Decreto.
3. Dividir en lotes o segmentos los Procesos de Contratación, de forma que se facilite la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con la normativa vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, "por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamentan mecanismos para la promoción de la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra Pública, así como de los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente en materia de análisis del sector y promoción de la pluralidad de oferentes. De esta manera, esta reglamentado con base a lo siguiente:



MUNICIPIO DE MAICAO

Nº 892.120.020-9

ARTÍCULO 12. Fomento de la participación de las MIPYMES en las compras públicas. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Artículo 12. Promoción de la participación de las MIPYMES en el mercado de compras públicas. Con el propósito de fortalecer el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) a los procesos de contratación pública, las entidades estatales, sin importar el régimen contractual que las rija, así como los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que administren o ejecuten recursos públicos, deberán:

1. Incluir en el análisis del sector la identificación de las MIPYMES que puedan actuar como proveedoras directas o indirectas, con el fin de establecer condiciones que favorezcan y faciliten su participación en los procesos de contratación.
2. Implementar programas orientados a la aplicación y difusión de la normativa del Sistema de Compra Pública, especialmente aquella relacionada con los mecanismos de participación de las MIPYMES, los incentivos existentes y el uso del SECOP.
3. Impulsar y aumentar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada entidad, la vinculación de las micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios requeridos por estas.
4. Adoptar, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que simplifiquen para las MIPYMES el cumplimiento de requisitos y trámites relacionados con órdenes de compra, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a información sobre programas de inversión y gasto mediante mecanismos adecuados.
5. Otorgar preferencia a las MIPYMES nacionales cuando exista igualdad de condiciones en precio, calidad, capacidad de suministro y prestación del servicio.
6. Promover la estructuración de los procesos contractuales en lotes o segmentos que permitan una mayor participación de las MIPYMES.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñarán un sistema de indicadores que permita medir anualmente la efectividad de las acciones encaminadas a incorporar a las MIPYMES en el mercado de compras públicas. Con base en los resultados obtenidos, el Gobierno Nacional impulsará mejoras orientadas a facilitar su acceso al mercado estatal mediante ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos y mecanismos financieros.
8. Dentro de los dos primeros meses de cada año, las entidades estatales señaladas en este artículo deberán reportar a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la información relacionada con el cumplimiento y los resultados de las medidas adoptadas durante la vigencia anterior, la cual servirá de insumo para la evaluación anual prevista en el numeral precedente.

La Entidad adelantó el análisis del entorno económico y la identificación de potenciales proveedores en el municipio de Maicao y en el departamento de La Guajira.

Dicho análisis se enmarca en la etapa de planeación contractual, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y tiene como finalidad contextualizar la disponibilidad de oferentes en el mercado relevante, particularmente Mipymes formalmente constituidas cuya actividad económica guarde relación con el objeto contractual.



MUNICIPIO DE MAICAO

Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Asimismo, esta estrategia busca generar espacios de participación e integración que favorezcan el desarrollo personal y colectivo, impactando positivamente en el clima organizacional y en los procesos educativos. En este caso, se dispone con la siguiente justificación:

La ley 80 de 1993, por la cual tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, consagra:

ARTÍCULO 1.- Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

ARTÍCULO 2.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:

1. Se denominan entidades estatales:

a) El Estado en sus distintos niveles como la Nación, las regiones, departamentos, provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales junto con las áreas metropolitanas, asociaciones de municipios, territorios indígenas y municipios; además de los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta donde la participación estatal supere el 50%, así como las entidades descentralizadas indirectas y otras personas jurídicas.

b) El Senado y la Cámara de Representantes, junto con el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General y sus equivalentes a nivel departamental, distrital y municipal, así como la Procuraduría General, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y unidades administrativas especiales; en general, todas aquellas entidades u organismos del Estado a los que la ley les confiera la facultad de celebrar contratos.

2. Se denominan servidores públicos:

a) Las personas naturales que trabajan de manera subordinada para las entidades y organismos mencionados en este artículo, salvo en el caso de las asociaciones y fundaciones con participación mixta, donde esta condición solo se aplica a sus representantes legales y a los funcionarios de nivel directivo, asesor o ejecutivo —o sus equivalentes— que tengan delegada la facultad de celebrar contratos en nombre de dichas entidades.

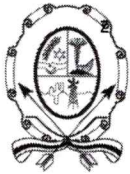
b) Los miembros de las corporaciones públicas que tengan capacidad para celebrar contratos en representación de éstas.

3. Se denominan servicios públicos:

Los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquéllos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 3.- En relación con los fines de la contratación estatal, los servidores públicos deben tener presente que, tanto al suscribir contratos como al ejecutarlos, las entidades buscan cumplir los objetivos del Estado, garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos y asegurar la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran en el logro de estos propósitos.

Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, especialmente en lo referente a los programas de bienestar social e incentivos para los servidores públicos, dispone que las entidades deben diseñar e



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

implementar iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida laboral y promover el desarrollo integral de sus funcionarios.

El marco normativo del presente proceso contractual se fundamenta, en primer lugar, en la Constitución Política de Colombia, la cual establece dentro de los fines esenciales del Estado el servicio a la comunidad, la garantía de los derechos fundamentales y el cumplimiento de los principios de igualdad, participación, eficacia, economía, moralidad, publicidad y responsabilidad que orientan la función administrativa.

De igual manera, la Ley 115 de 1994 –Ley General de Educación– establece que corresponde a las entidades territoriales administrar el servicio educativo y desarrollar estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad de la educación, la participación de la comunidad educativa, la formación integral de los estudiantes y el mejoramiento permanente de los procesos pedagógicos e institucionales.

En concordancia con lo anterior, la Ley 715 de 2001 asigna a las entidades territoriales certificadas en educación la responsabilidad de administrar el servicio educativo, dirigir, planificar y ejecutar programas, proyectos y actividades que contribuyan al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los fines de la educación.

Asimismo, la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998 establecen que las entidades públicas deben desarrollar programas de bienestar social, estímulos, capacitación e incentivos dirigidos a sus servidores públicos, con el propósito de fortalecer el clima organizacional, mejorar el desempeño institucional, promover la integración y contribuir al desarrollo personal y laboral de los funcionarios.

Por su parte, el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, reglamenta los programas de bienestar social e incentivos para los empleados públicos, promoviendo la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida laboral, la integración institucional, la recreación, la cultura, el deporte, la capacitación y el bienestar integral de los servidores públicos.

De igual forma, la Ley 1620 de 2013, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas y espacios de participación que fortalezcan la convivencia, la formación ciudadana, la inclusión y el respeto por los derechos humanos dentro de las instituciones educativas, aspectos que pueden ser fortalecidos mediante la realización de foros, encuentros académicos y actividades institucionales.

En materia de contratación estatal, el presente proceso se sustenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la planeación, selección y ejecución de los contratos estatales bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, eficiencia y pluralidad de oferentes.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 287 de 2026, la Entidad incorpora en la estructuración del presente proceso contractual medidas orientadas a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como acciones afirmativas dirigidas a facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, garantizando condiciones de igualdad e inclusión en el Sistema de Compra Pública.

En el ámbito institucional, la Secretaría de Educación Municipal desarrolla durante la vigencia diferentes foros, encuentros académicos, jornadas pedagógicas, actividades de bienestar, integración, capacitación y eventos institucionales dirigidos a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás actores de la comunidad educativa, con el propósito de



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

fortalecer la calidad educativa, promover la participación, fomentar el intercambio de experiencias y consolidar espacios de integración y desarrollo institucional.

La adecuada organización y ejecución de estas actividades requiere apoyo logístico, operativo y organizacional que garantice su planeación, coordinación y desarrollo, permitiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficiente prestación del servicio educativo.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación para brindar apoyo en la organización y realización de foros, eventos y actividades de bienestar desarrolladas por la Secretaría de Educación, dirigidas a la población educativa y servidores públicos del municipio de Maicao, La Guajira, contribuyendo al fortalecimiento institucional, al bienestar integral de los participantes, al mejoramiento de los procesos educativos y administrativos, y al cumplimiento de las competencias asignadas a la Entidad.

Que, por esta razón, se encuentra debidamente registrado y priorizado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal bajo el código BPIM 202600000011762, el megaproyecto, **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EL BIENESTAR DOCENTE Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO** y el proyecto **CONTRATAR APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FOROS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR A DESARROLLAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.**

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, la Secretaría de Educación tiene la responsabilidad de liderar la formulación, coordinación y ejecución de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa, el bienestar de la comunidad educativa y el desarrollo institucional del sector. Para el cumplimiento de estas funciones, se requiere la realización permanente de foros, encuentros, capacitaciones, jornadas pedagógicas, actividades de bienestar y demás espacios de participación dirigidos a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás actores del sistema educativo.

Actualmente, la Secretaría de Educación desarrolla diferentes iniciativas encaminadas al fortalecimiento de los procesos educativos, la actualización de conocimientos, la promoción de la participación ciudadana y el bienestar laboral de sus servidores públicos. Sin embargo, la creciente demanda de actividades institucionales y la diversidad de población beneficiaria requieren una capacidad organizativa, logística y operativa que supera la disponibilidad de recursos humanos y técnicos con los que cuenta la entidad para atender de manera simultánea las diferentes necesidades del servicio.

La ejecución de foros, seminarios, encuentros académicos, jornadas de capacitación, actos institucionales y actividades de bienestar demanda la coordinación de múltiples componentes logísticos, tales como la adecuación de espacios, suministro de ayudas audiovisuales, mobiliario, sonido, alimentación, transporte, registro de participantes, material de apoyo, personal logístico y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de cada actividad. La ausencia de este apoyo limita la oportunidad, calidad y cobertura de los eventos programados por la Secretaría de Educación.

De igual manera, el bienestar de los servidores públicos del sector educativo constituye un elemento fundamental para fortalecer el clima organizacional, promover ambientes laborales saludables, incrementar la motivación y favorecer el desempeño institucional. En este sentido, el desarrollo de



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

actividades de integración, capacitación y bienestar contribuye al fortalecimiento de las competencias personales y laborales, así como al mejoramiento de la prestación del servicio educativo.

Asimismo, la comunidad educativa requiere espacios de diálogo, formación e intercambio de experiencias que permitan fortalecer los procesos pedagógicos, la innovación educativa, la convivencia escolar, la inclusión, la participación y el trabajo articulado entre los diferentes actores del sistema educativo. Los foros y eventos institucionales representan escenarios estratégicos para la socialización de lineamientos, construcción colectiva de conocimiento y fortalecimiento de capacidades en beneficio del sector educativo del municipio.

En este contexto, la Secretaría de Educación de Maicao requiere garantizar la adecuada organización y realización de los foros, eventos y actividades de bienestar contemplados dentro de su programación institucional, asegurando condiciones técnicas, logísticas y operativas que permitan el cumplimiento eficiente de los objetivos propuestos, la participación efectiva de los asistentes y el desarrollo exitoso de cada jornada.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar el apoyo para la organización y realización de foros, eventos y actividades de bienestar dirigidas a la población educativa y servidores públicos del municipio de Maicao, La Guajira, con el fin de fortalecer los procesos institucionales, promover la integración, el bienestar y la participación de la comunidad educativa, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Secretaría de Educación y contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos misionales.

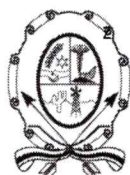
1.4. DELIMITACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La Secretaría de Educación del municipio de Maicao desarrolla de manera permanente actividades orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa, la capacitación, la participación de la comunidad educativa y el bienestar de los servidores públicos. Para el cumplimiento de estos objetivos institucionales se requiere la realización de foros, encuentros académicos, jornadas de formación, actividades de bienestar, eventos institucionales y demás espacios que promuevan el intercambio de conocimientos, la integración y el fortalecimiento de las capacidades de los diferentes actores del sector educativo.

No obstante, la Secretaría de Educación presenta limitaciones en su capacidad operativa, logística y organizacional para atender de manera integral la planeación, coordinación y ejecución de estas actividades, debido a la insuficiencia de recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles para responder oportunamente a la programación institucional. Esta situación puede afectar la calidad en el desarrollo de los eventos, disminuir la participación de la población objetivo y limitar el alcance de las estrategias de fortalecimiento institucional.

En el departamento de La Guajira, y particularmente en el municipio de Maicao, las características territoriales, la dispersión geográfica de parte de la población educativa y la diversidad cultural demandan una adecuada planificación y disponibilidad de recursos logísticos que garanticen condiciones óptimas para el desarrollo de actividades institucionales, permitiendo la participación efectiva de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

Asimismo, las actividades de bienestar dirigidas a los servidores públicos constituyen una herramienta para fortalecer el clima organizacional, promover la integración institucional, incentivar el trabajo en equipo y contribuir al mejoramiento del desempeño laboral, en cumplimiento de las políticas de bienestar e incentivos establecidas para el sector público.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

De igual manera, la realización de foros y eventos educativos favorece la actualización de conocimientos, la socialización de lineamientos institucionales, el intercambio de experiencias exitosas y el fortalecimiento de las competencias de los diferentes actores del sistema educativo, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión educativa y de la calidad del servicio.

En consecuencia, la problemática se delimita en la necesidad de contar con apoyo especializado para la organización, coordinación, logística y operación de los foros, eventos y actividades de bienestar programados por la Secretaría de Educación del municipio de Maicao, garantizando su desarrollo eficiente, oportuno y con estándares adecuados de calidad, de manera que se asegure la participación de la población educativa y de los servidores públicos, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales de la entidad.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas:

Limitaciones en el apoyo técnico y administrativo para la ejecución de programas educativos.

Escasas estrategias de fortalecimiento al sector educativo.

Causas indirectas:

1.1 Falta de recursos técnicos y humanos para la implementación de proyectos educativos.

2.2 Recursos insuficientes para atender las demandas del sector.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos:

Sector obsoleto sin capacidades de respuestas a las problemáticas presentadas.

Efectos indirectos:

1.1 Bajos niveles de calidad en el capital humano del Municipio.

Magnitud actual del problema

La magnitud actual del problema determinada a través de indicadores de referencia, es la necesidad de atención que tienen en la actualidad 56.409 estudiantes (SIMAT) afectados, de la zona urbana y rural, garantizando así la prestación del servicio educativo por parte de La secretaria de educación el Municipio de Maicao.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar el apoyo para la organización y realización de foros, eventos y actividades de bienestar a desarrollar por la Secretaría de Educación, dirigidas a la población educativa y servidores públicos del municipio de Maicao, La Guajira, garantizando la adecuada planificación, coordinación logística, organización y ejecución de las actividades programadas. Esta iniciativa permitirá fortalecer los procesos institucionales, promover espacios de formación, integración y participación, contribuir al bienestar de la comunidad educativa y de los servidores públicos, y avanzar en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Educación mediante el desarrollo de eventos con condiciones técnicas, operativas y logísticas que aseguren su calidad, oportunidad y eficiencia.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

1.5 JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del municipio de Maicao, en cumplimiento de sus funciones misionales, desarrolla de manera permanente programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa, la actualización de conocimientos, la participación de la comunidad educativa y el bienestar de los servidores públicos. Para el logro de estos propósitos resulta indispensable la realización de foros, encuentros académicos, jornadas de capacitación, eventos institucionales y actividades de bienestar que permitan fortalecer las competencias de los diferentes actores del sector educativo y promover espacios de integración e intercambio de experiencias.

La organización y ejecución de este tipo de actividades requiere una adecuada planeación y coordinación logística, así como la disponibilidad de recursos técnicos, operativos y humanos que garanticen el desarrollo eficiente de cada evento. Sin embargo, la Secretaría de Educación no cuenta con la capacidad operativa suficiente para atender de manera directa y simultánea todas las necesidades logísticas derivadas de la programación institucional, razón por la cual se hace necesario contar con apoyo especializado que permita asegurar la calidad, oportunidad y cobertura de las actividades previstas.

Los foros y eventos constituyen escenarios fundamentales para la socialización de lineamientos institucionales, el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de buenas prácticas, la actualización pedagógica y administrativa, así como para fomentar la participación activa de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa. De igual forma, las actividades de bienestar dirigidas a los servidores públicos favorecen el fortalecimiento del clima organizacional, la motivación laboral, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional, aspectos que repercuten positivamente en la prestación del servicio educativo.

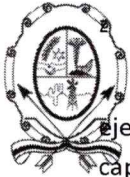
Adicionalmente, el desarrollo de estas actividades contribuye al cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con el fortalecimiento de la gestión educativa, el bienestar laboral, la formación permanente del talento humano y la promoción de espacios participativos que favorezcan la construcción de una educación con mayores niveles de calidad, inclusión y eficiencia.

En este contexto, la contratación del apoyo para la organización y realización de foros, eventos y actividades de bienestar permitirá garantizar la adecuada coordinación logística, técnica y operativa de las jornadas programadas por la Secretaría de Educación, optimizando los recursos institucionales y asegurando condiciones apropiadas para la participación de la población educativa y de los servidores públicos del municipio de Maicao.

Por lo anterior, resulta necesario contratar el apoyo para la organización y realización de foros, eventos y actividades de bienestar a desarrollar por la Secretaría de Educación, dirigidas a la población educativa y servidores públicos del municipio de Maicao, La Guajira, garantizando el cumplimiento de la programación institucional, el fortalecimiento de la gestión educativa, la promoción del bienestar laboral y el desarrollo eficiente de las actividades contempladas dentro de los objetivos misionales de la entidad.

1.6 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

La alternativa propuesta consiste en contratar el apoyo para la organización y realización de foros, eventos y actividades de bienestar a desarrollar por la Secretaría de Educación del municipio de Maicao, dirigidas a la población educativa y a los servidores públicos, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en la programación institucional. La



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

misionales de la entidad y el mejoramiento de la calidad del servicio educativo. La implementación de esta alternativa requiere la disposición de recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos que permitan la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de cada actividad, incluyendo el suministro de los bienes y servicios necesarios para garantizar el desarrollo oportuno y eficiente de los foros, eventos y jornadas de bienestar. De esta manera, se asegurará la participación efectiva de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, en espacios que promuevan el fortalecimiento institucional, el intercambio de conocimientos, la integración y el bienestar laboral.

Nombre de la alternativa:

Implementación DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, BIENESTAR DOCENTE, FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO.

Bien o servicio

Programas, proyectos, actividades y servicios

Medido a través de

Peso m/c

Descripción

Programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y el funcionamiento de la secretaría de educación del Municipio de Maicao - La Guajira.

Descripción de la Demanda

Programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y funcionamiento

Descripción de la Oferta

Programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2025	20,0	50,0	-30,0
2026	21,0	50,0	-29,0

RESUMEN DEL PROYECTO

Ítem	Descripción
Nombre del Proyecto	Implementación de programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y el funcionamiento de la Secretaría de Educación como estrategia de fortalecimiento del sector educativo, vigencia 2026 en el Municipio de Maicao.
Problema Central	Bajos niveles de calidad educativa en las instituciones y centros educativos del municipio de Maicao - La Guajira.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	

Objetivo General	Elevar los niveles de calidad educativa en las instituciones y centros educativos del municipio de Maicao - La Guajira.
Objetivo Específico 1	Implementar estrategias de bienestar docente que mejoren las condiciones laborales, la motivación y el desempeño del talento humano.
Objetivo Específico 2	Fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales de los docentes mediante programas de formación, capacitación y acompañamiento.
Objetivo Específico 3	Implementación de programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y el funcionamiento de la Secretaría de Educación como estrategia de fortalecimiento del sector educativo.
Objetivo Específico 4	Gestionar recursos para el fortalecimiento del sector educativo.
Producto Principal	Servicio educativo.
Indicador de Resultado	Niveles de calidad educativa mejorados.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Meta	100%.
Fuente de Verificación	Secretaría de Educación Municipal.

En dicho sentido, se requiere entonces, adelantar el proceso contractual **CONTRATAR APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FOROS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR A DESARROLLAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.** correspondiente con el propósito de dar cumplimiento al proyecto denominado CON código BPIM 202600000011762.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES (Numeral 2º Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: CONTRATAR APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FOROS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR A DESARROLLAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA. correspondiente con el propósito de dar cumplimiento al proyecto denominado CON código BPIM 202600000011762.

ALCANCE DEL OBJETO: Implementar estrategias de bienestar docente que mejoren las condiciones laborales, la motivación y el desempeño del talento humano. Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de docentes, Cantidad: 2,000 Implementación de programas, proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, el bienestar docente y el funcionamiento de la secretaría de educación como estrategia de fortalecimiento del sector educativo, vigencia 2026 en el Municipio de Maicao Servicio educativo, Medido a través de: Número de establecimientos educativos, Cantidad: 15 con el fin de Elevar los niveles de calidad educativa en las instituciones y centro educativos del municipio de Maicao - La Guajira.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, “por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamentan mecanismos para la promoción de la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra Pública, así como de los lineamientos expedidos por Colombia



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Enmarcado en lo anterior, el sector relacionado con el objeto contractual es el sector secundario que contiene el sector industrial - textil, dentro del cual se enmarca el servicio requerido. De igual forma, derivado de la clasificación de bienes y servicios del generador de código de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se obtienen las siguientes clasificaciones en las que se pueden enmarcar las obras requeridas:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
90111600	F- Servicios	90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	901116 - Facilidades para encuentros	90111600 - Facilidades para encuentros

3. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

Contexto de la necesidad.

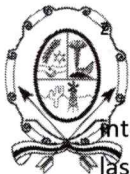
De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).”

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”.

Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que “El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se

desenvuelven. Esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional” conocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional,

jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional” cimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional”.

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otros
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activations, etc.
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc.

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional. 2020.

- Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.
- Oferta Complementaria: se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
- Proveedores Especializados: En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.
- Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas



MUNICIPIO DE MAICAO

Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).

•Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

es, etc.

•Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

•Hotelería y las actividades en torno al turismo

•Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

•Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)

•Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)

•Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

•Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

•Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

•Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

•Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

•Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

•Hotelería y las actividades en torno al turismo

•Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

•Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)

Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

•Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de

una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

(aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Esa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

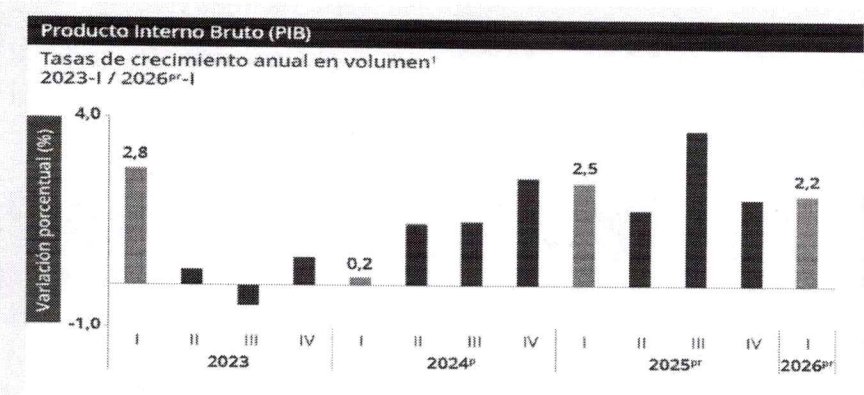
El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

INDICADORES ECONOMICOS
Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

-Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

-Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

-Industrias manufactureras crece 2,3%.

-Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

-Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



MUNICIPIO DE MAICAO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{III} -I / 2025 ^{III} -I	Trimestral 2026 ^{III} -I / 2025 ^{III} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,6	0,8
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB, y
¹ preliminar
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

-Valor agregado de la actividad agropecuaria, forestal y pesquera

Durante el primer trimestre de 2026, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró una disminución de 1,4 % en su valor agregado frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento estuvo influenciado por resultados heterogéneos entre las actividades que conforman el sector.

Por una parte, las actividades relacionadas con cultivos agrícolas transitorios y permanentes (excepto café), propagación de plantas, servicios de apoyo a la agricultura y ganadería, actividades posteriores a la cosecha, explotación mixta agropecuaria y actividades de caza presentaron un crecimiento de 3,8 %. Asimismo, la ganadería aumentó 6,4 % y las actividades de silvicultura y extracción de madera crecieron 3,1 %.

En contraste, el cultivo permanente de café mostró una fuerte contracción de 30,5 %, mientras que la pesca y la acuicultura disminuyeron 19,5 %, resultados que incidieron significativamente en la caída general del sector.

En términos trimestrales, al comparar con el periodo inmediatamente anterior y considerando la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, el valor agregado del sector presentó una reducción de 0,5 %.

Dentro de esta variación, las actividades agrícolas distintas al café registraron un crecimiento de 0,8 %, la ganadería aumentó 1,9 % y la pesca y acuicultura mostraron una recuperación de 6,9 %. Sin embargo, estos resultados positivos fueron contrarrestados por la disminución de 7,7% en el cultivo permanente de café y la caída de 2,3 % en las actividades de silvicultura y extracción de madera.

En conjunto, el desempeño del sector durante el primer trimestre de 2026 evidencia que la significativa reducción en la producción cafetera continuó siendo el principal factor que limitó el crecimiento de la actividad agropecuaria, a pesar de los avances observados en la ganadería y otros segmentos agrícolas.



MUNICIPIO DE MAICAO

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ³	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

² preliminar

³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexos.

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

-Explotación de minas y canteras

Durante el primer trimestre de 2026 (cifras preliminares), el sector de explotación de minas y canteras registró una contracción de 0,1 % en su valor agregado, en comparación con el mismo período de 2025. Este resultado refleja un comportamiento heterogéneo entre las principales actividades que conforman el sector.

La disminución estuvo principalmente asociada al descenso en la extracción de carbón de piedra y lignito, actividad que presentó una variación negativa de 13,3 %. Asimismo, la extracción de petróleo crudo y gas natural, junto con las actividades de apoyo relacionadas, registró una reducción de 2,7 %.

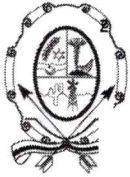
Por su parte, la extracción de minerales metalíferos mostró un desempeño favorable, con un crecimiento de 24,9 %, lo que contribuyó a mitigar parcialmente la caída observada en las demás actividades del sector. Adicionalmente, se puede observar lo siguiente:

- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras



MUNICIPIO DE MAICAO

Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
GC - EDUCACIÓN - 1760	

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

² preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026 (cifras preliminares), el valor agregado de las industrias manufactureras registró un crecimiento de 2,9 % frente al mismo período de 2025, evidenciando una recuperación moderada de la actividad industrial. Este resultado estuvo impulsado por el desempeño favorable de algunos segmentos productivos, aunque persistieron caídas en varias ramas manufactureras.

Entre las actividades con comportamiento positivo se destaca la elaboración de productos alimenticios, bebidas y productos de tabaco, que presentó un crecimiento de 2,0 %, respaldando la dinámica del sector gracias a su participación significativa dentro de la estructura manufacturera.

Por otro lado, las actividades relacionadas con la fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado y artículos de viaje registraron una contracción de 1,9 %, reflejando desafíos asociados a la demanda y la competitividad de estos segmentos.

Asimismo, la transformación de la madera y la fabricación de productos de madera, corcho, papel y cartón, junto con las actividades de impresión y reproducción de grabaciones, presentaron una disminución de 3,8 %, constituyéndose en uno de los grupos con mayor afectación dentro de la industria manufacturera durante el período analizado.

En conjunto, los resultados muestran un desempeño heterogéneo del sector manufacturero, donde el crecimiento de las actividades relacionadas con alimentos y bebidas logró compensar parcialmente la desaceleración observada en las ramas textiles, de cuero, madera y papel.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ³	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ³	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ³	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DIANE, PIB, Y

^{pr} preliminar

³Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



Construcción

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 5. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

⁴ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SSC - EDUCACIÓN - 1760	

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 6. Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen

Primer trimestre 2026pr

Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,7	0,7
Transporte y almacenamiento	0,9	0,9
Alojamiento y servicios de comida	0,4	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar.

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrato; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas; sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 7).

Tabla 7. Información y comunicaciones. Tasas de crecimiento en volumen1. Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Actividades financieras y de seguros. Tasas de crecimiento en volumen1. Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades inmobiliarias Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 10):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Tabla 10. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB.T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%

Tabla 11. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa ¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB.T

^{pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades Artísticas, de Entretenimiento, Recreación y Servicios Complementarios

Durante el primer trimestre de 2026 (preliminar), el valor agregado correspondiente a las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios, así como las actividades de los hogares como empleadores y aquellas relacionadas con la producción de bienes y servicios para autoconsumo, registró un crecimiento del 3,2 % en comparación con el mismo período de 2025.

Este resultado estuvo impulsado principalmente por el desempeño de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, las cuales presentaron una expansión del 4,1 %. En contraste, las actividades desarrolladas por los hogares individuales en calidad de empleadores y aquellas orientadas a la producción de bienes y servicios para uso propio mostraron una disminución del 2,2 %.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ²	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB, I
pr: preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenada de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 13):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 13. Componentes del gasto. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2026pr



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ¹ -I / 2025 ² -I	2026 ¹ -I / 2025 ² -IV
Gasto de consumo final ³	3,4	0,7
Formación bruta de capital ⁴	3,0	5,5
Exportaciones	3,5	1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

¹ Preliminar

² Series en cadena de volumen con año de referencia 2015.

³ El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

4. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES

*Variables que afectan el sector.

-Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país. Las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA.

-Cambios en las formas de adquisición. Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

-Cambios en los Ciclos de Producción. Para el presente proceso se aclara que las modificaciones técnicas aquellas representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la supervisión, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proceso serán los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Tabla 6. Índice de precios al consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,47%, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó 4,36% y la variación anual se ubicó en 5,84%. La variación anual observada en mayo de 2026 fue de 5,84%, lo que representa un incremento de 0,79 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando se reportó una tasa de 5,05%. El aumento mensual del IPC en mayo de 2026 estuvo impulsado principalmente por el comportamiento de las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como por Transporte. Entre las categorías con mayores incrementos se destacaron Alojamiento,



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

agua, electricidad, gas y otros combustibles, con una variación de 0,86%, y Recreación y cultura, con un aumento de 0,77%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En mayo de 2026, el IPC presentó una variación mensual de 0,47% frente a abril del mismo año. De las doce divisiones de gasto analizadas, cinco registraron incrementos superiores al promedio nacional: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y Salud (0,52%).

Por su parte, las divisiones que mostraron variaciones inferiores al promedio nacional fueron Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%) y Educación, que no presentó variación (0,00%). Finalmente, la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una disminución de 0,02% durante el mes analizado.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86
Recreación y cultura	3,78	-0,52	-0,02	0,77
Transporte	12,53	-0,08	-0,01	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,45	0,01	0,53
Salud	1,71	0,35	0,01	0,52
TOTAL	100,00	0,32	0,33	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,38	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	8,43	0,35	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,30	0,01	0,27
Información y comunicación	4,03	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	5,26	0,19	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,85	0,60	0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	-0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	-2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	-1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	-0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2026, el IPC presentó una variación mensual de 0,47% frente a abril del mismo año. De las doce divisiones de gasto analizadas, cinco registraron incrementos superiores al promedio nacional: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

(0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y Salud (0,52%).

Por su parte, las divisiones que mostraron variaciones inferiores al promedio nacional fueron Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%) y Educación, que no presentó variación (0,00%). Finalmente, la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una disminución de 0,02% durante el mes analizado.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Entre enero y mayo de 2026, la variación acumulada del IPC fue de 4,36%. Durante este periodo, seis divisiones de gasto presentaron incrementos superiores al promedio nacional:

Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y Transporte (4,48%). Las demás divisiones registraron variaciones inferiores al promedio nacional. Entre ellas se encuentran Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y Prendas de vestir y calzado (1,95%), siendo esta última la de menor crecimiento acumulado en lo corrido del año.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,35	0,45	6,02	0,58
Educación	4,41	5,88	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,83	4,17	0,58	4,48	0,59
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,35	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Entre diciembre de 2025 y mayo de 2026, las subclases que tuvieron la mayor incidencia en la variación acumulada del IPC fueron transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y sus derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%).

Por el contrario, algunas subclases contribuyeron de manera negativa al comportamiento acumulado de los precios. Entre estas se destacan vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces y productos de confitería para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y sus derivados (-2,38%), cuyos descensos ayudaron a moderar el crecimiento general del índice.



MUNICIPIO DE MAICAO

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026.

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
:- EDUCACIÓN - 1760	

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,30	0,48
Alquiler imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Alquiler efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,69	0,13
Papas	36,79	0,12

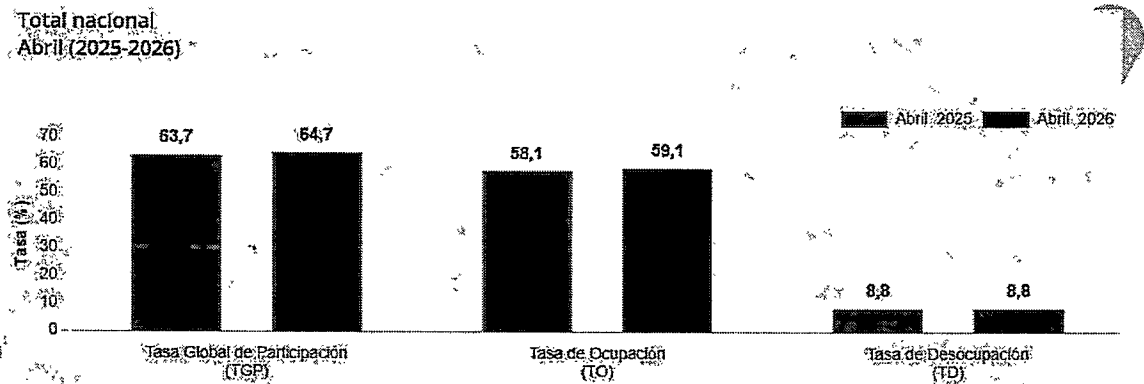
Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información sobre el Mercado laboral

En abril de 2026, la tasa de desempleo a nivel nacional se situó en 8,8%, manteniéndose prácticamente sin cambios en comparación con abril de 2025. Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 64,7%, registrando un incremento de 1,0 punto porcentual frente al 63,7% observado en el mismo mes del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación fue de 59,1%, lo que representa un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto a abril de 2025, cuando se ubicó en 58,1. En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 2: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE, GEIH

Total nacional mensual

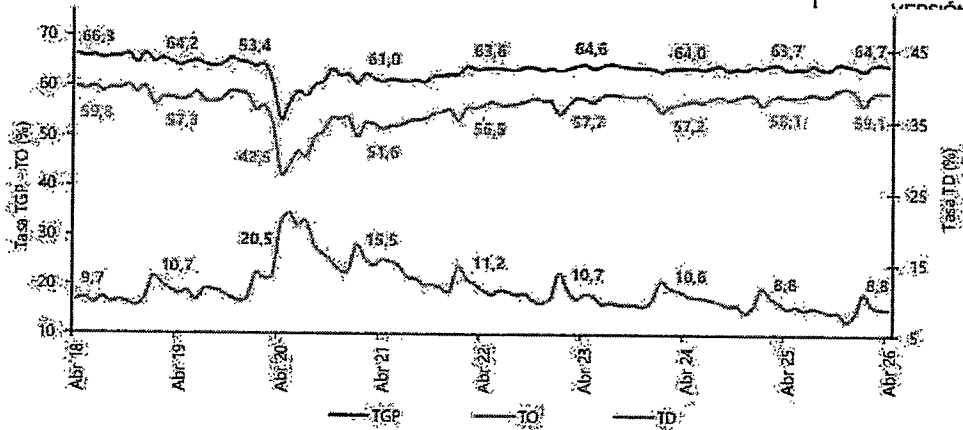
Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional Abril (2018 - 2026).



MUNICIPIO DE MAICAO

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
UNIDAD	04
EDUCACIÓN - 1760	



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

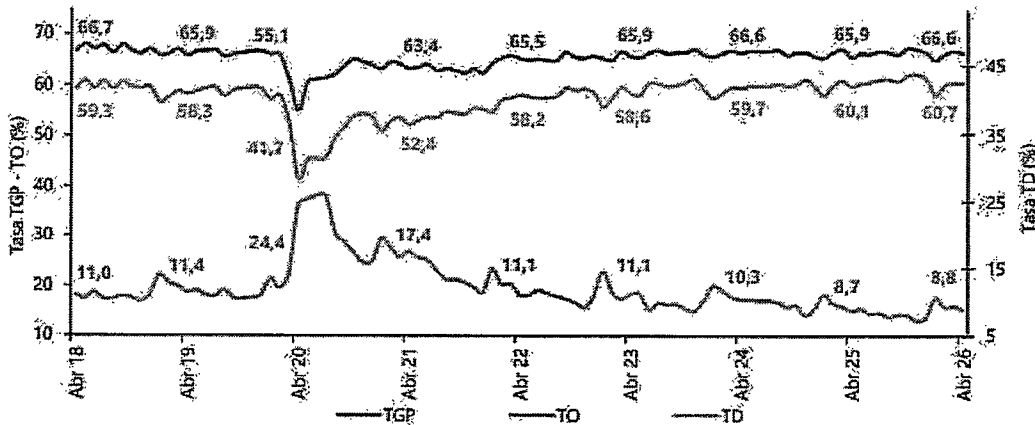
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En abril de 2026, la población ocupada a nivel nacional alcanzó los 24.277 mil trabajadores. Los sectores que registraron los mayores aportes al incremento del empleo fueron Administración pública y defensa, educación y servicios de salud humana, con una contribución de 1,0 punto porcentual; seguidos por el sector de Construcción, con 0,6 puntos porcentuales, y por las Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, que también aportaron 0,6 puntos porcentuales al crecimiento de la ocupación.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026)



MUNICIPIO DE MAICAO

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
CACIÓN - 1760	

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.064	3.319	13,7	254	1,0
Construcción	1.527	1.700	7,0	173	0,6
Actividades artísticas, recreativas, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.758	1.902	7,8	144	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	331	1,4	41	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.995	7,8	130	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.160	1.206	5,2	46	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	585	606	2,5	21	0,1
Industrias manufactureras	2.964	1.516	10,6	-1.448	-0,1
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	441	1,8	-34	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026

En abril de 2026, las categorías ocupacionales que más contribuyeron al aumento del número de personas ocupadas en el total nacional fueron Obrero o empleado particular y Empleado doméstico, con aportes de 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación positiva del empleo.

Tabla 2. Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	116	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes abril 2026

Total nacional Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Abril (2025 - 2026).



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.714	14.494	100	-220	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional Trimestre móvil febrero – abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Fuente: DANE, GEIH.

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional Trimestre móvil febrero – abril 2026



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas*	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GEH.

COMPARATIVO DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS CON RELACIÓN AL SMMLV. A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo durante los últimos años, el cual incide de manera directa en el precio de los servicios a contratar:

Tabla 8. comparativo de los últimos 6 años con relación al smmlv.

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
2021	908.526,00	3,50
2022	1.000.000,00	10,07
2023	1.160.000,00	16,00
2024	1.300.000,00	9,28
2025	1.423.500,00	9,5
2026	1.750.905,00	22,9

Cuadro tomado: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO (SERVICIOS) ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el DANE, es una fuente clave para evaluar la dinámica del sector servicios en Colombia. Esta encuesta proporciona información mensual sobre variables como ingresos, personal ocupado y salarios, permitiendo analizar la evolución reciente del sector.

En el análisis sectorial, la EMS se utiliza para:

- Identificar tendencias de crecimiento o desaceleración en las actividades de servicios.
- Evaluar el comportamiento de subsectores específicos como alojamiento, transporte, telecomunicaciones y actividades profesionales.
- Analizar la generación de empleo y la evolución de los ingresos en el sector. Comparar el desempeño del sector servicios frente a otros sectores de la economía.

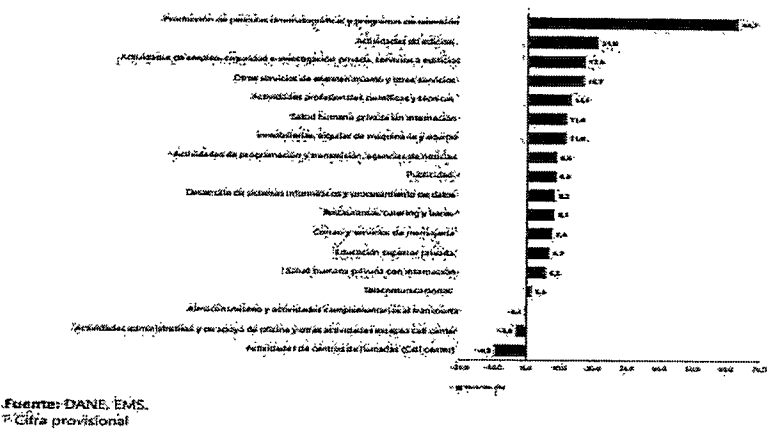
Gracias a su periodicidad mensual, la EMS permite realizar un seguimiento oportuno de la coyuntura económica, facilitando la toma de decisiones empresariales y el diseño de políticas públicas.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios. Total nacional
Abril 2026p / abril 2025



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p/ abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026p / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 N.C.			Ingresos totales		Ingresos por servicios (Tipo de Ingresos)		Cambio Ingresos
Sección	División	Descripción	Actividades CIIU	Millones de pesos	Contribución (%)	Contribución (%)	
20	20.1000.01	Administración y servicios de apoyo	20.10	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.02	Comercio y reparación de vehículos	20.11	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.03	Restauración de alimentos y bebidas	20.12	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.04	Actividades de ocio	20.13	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.05	Industria del plástico y caucho	20.14	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.06	Industria del vidrio	20.15	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.07	Industria del metal	20.16	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.08	Industria del textil	20.17	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.09	Industria del cuero	20.18	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.10	Industria del papel	20.19	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.11	Industria del plástico y caucho	20.20	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.12	Industria del vidrio	20.21	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.13	Industria del metal	20.22	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.14	Industria del textil	20.23	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.15	Industria del cuero	20.24	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.16	Industria del papel	20.25	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.17	Industria del plástico y caucho	20.26	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.18	Industria del vidrio	20.27	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.19	Industria del metal	20.28	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.20	Industria del textil	20.29	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.21	Industria del cuero	20.30	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.22	Industria del papel	20.31	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.23	Industria del plástico y caucho	20.32	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.24	Industria del vidrio	20.33	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.25	Industria del metal	20.34	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.26	Industria del textil	20.35	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.27	Industria del cuero	20.36	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.28	Industria del papel	20.37	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.29	Industria del plástico y caucho	20.38	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.30	Industria del vidrio	20.39	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.31	Industria del metal	20.40	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.32	Industria del textil	20.41	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.33	Industria del cuero	20.42	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.34	Industria del papel	20.43	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.35	Industria del plástico y caucho	20.44	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.36	Industria del vidrio	20.45	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.37	Industria del metal	20.46	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.38	Industria del textil	20.47	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.39	Industria del cuero	20.48	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.40	Industria del papel	20.49	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.41	Industria del plástico y caucho	20.50	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.42	Industria del vidrio	20.51	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.43	Industria del metal	20.52	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.44	Industria del textil	20.53	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.45	Industria del cuero	20.54	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.46	Industria del papel	20.55	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.47	Industria del plástico y caucho	20.56	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.48	Industria del vidrio	20.57	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.49	Industria del metal	20.58	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.50	Industria del textil	20.59	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.51	Industria del cuero	20.60	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.52	Industria del papel	20.61	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.53	Industria del plástico y caucho	20.62	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.54	Industria del vidrio	20.63	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.55	Industria del metal	20.64	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.56	Industria del textil	20.65	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.57	Industria del cuero	20.66	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.58	Industria del papel	20.67	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.59	Industria del plástico y caucho	20.68	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.60	Industria del vidrio	20.69	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.61	Industria del metal	20.70	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.62	Industria del textil	20.71	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.63	Industria del cuero	20.72	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.64	Industria del papel	20.73	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.65	Industria del plástico y caucho	20.74	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.66	Industria del vidrio	20.75	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.67	Industria del metal	20.76	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.68	Industria del textil	20.77	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.69	Industria del cuero	20.78	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.70	Industria del papel	20.79	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.71	Industria del plástico y caucho	20.80	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.72	Industria del vidrio	20.81	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.73	Industria del metal	20.82	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.74	Industria del textil	20.83	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.75	Industria del cuero	20.84	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.76	Industria del papel	20.85	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.77	Industria del plástico y caucho	20.86	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.78	Industria del vidrio	20.87	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.79	Industria del metal	20.88	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.80	Industria del textil	20.89	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.81	Industria del cuero	20.90	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.82	Industria del papel	20.91	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.83	Industria del plástico y caucho	20.92	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.84	Industria del vidrio	20.93	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.85	Industria del metal	20.94	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.86	Industria del textil	20.95	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.87	Industria del cuero	20.96	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.88	Industria del papel	20.97	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.89	Industria del plástico y caucho	20.98	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.90	Industria del vidrio	20.99	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.91	Industria del metal	21.00	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.92	Industria del textil	21.01	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.93	Industria del cuero	21.02	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.94	Industria del papel	21.03	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.95	Industria del plástico y caucho	21.04	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.96	Industria del vidrio	21.05	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.97	Industria del metal	21.06	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.98	Industria del textil	21.07	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.99	Industria del cuero	21.08	12.0	12.0	100	100
20	20.1000.100	Industria del papel	21.09	12.0	12.0	100	100

Fuente: DANE, EMS.
Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total, nacional Abril 2026p / abril 2025



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Clasificación GII Rev. 4 A.C.		Actividad económica NACE	Parámetros	Temperatura (C°)	Apertura	Recurso Nivel medio
Sección	División	Descripción	Variable (%)	Constante (%)		
	Sección 12	Actividades de servicios de transporte y almacenamiento				
H	División 31	Cerros y servicios de mensajería	-0.4	-0.6	-0.4	-0.6
I	División 34	Transportación, correo y mensajería	-0.7	0.6	-1.3	-0.7
J	División 35	Actividades de aduana	-1.1	-0.7	-0.4	-1.2
K	División 36, excepto Clase 360	Procesamiento de productos agropecuarios y pesqueros de tránsito	-1.3	-5.5	-3.8	-3.7
L	División 39 y Clase 390	Actividades de programación y transmisión de señales	-0.9	0.3	0.3	-1.3
M	División 40	Información y comunicaciones	-1.5	-3.1	-0.3	-1.4
N	División 41, División 42, excepto Clase 410	Operación de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.2	3.1	0.1	0.6
O	Sección 13, excepto las Secciones 131, 132, 133, 134, 135 y 136	Comercio al por mayor de mercancías y consumo intermedio	-2.6	0.2	-0.2	-1.7
P	División 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2.6	0.2	-2.5	-0.1
Q	División 14	Industria	-2.4	-1.3	-0.2	-0.4
R	División 20, 21 y 22, excepto Clase 210	Actividades de extracción, explotación e integración de recursos naturales	-2.7	0.3	-1.0	-2.7
S	Clase 220	Actividades de extracción de hidrocarburos	-1.1	-1.4	-1.7	-1.0
T	División 23, excepto Clase 230	Actividades administrativas y de apoyo de planta y otros servicios, excepto Call center	-1.3	-1.7	-1.6	-1.0
U	Clase 240	Industria textil y de prendas de vestir	-1.0	0.2	-1.0	-1.3
V	Clase 241	Industria textil y de prendas de vestir	-2.4	-1.3	-0.2	-0.7
W	División 25, excepto Clase 250	Industria textil y de prendas de vestir	-5.3	-0.7	0.4	-5.4
X	División 26, 27, 28, 29 y 30	Otros servicios de extracción y procesamiento	-3.3	-1.4	-1.5	-3.5

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios
(abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026p / abril 2025

Clasificación CII Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin "apoyos"	Parámetros		Temporal directo	Misión Hora estándar
Sección	Detalle	Descripción	Variables (2)			
B	División 52	Almacénamiento y servicios complementarios al transporte	12.3	14.0	1.7	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18.2	14.0	4.2	..
I	División 56	Reparaciones, pintura y otros	21.8	12.1	9.7	..
J	División 58	Actividades de edición	24.1	8.7	15.4	..
K	División 59 excepto Clase 5900	Emisión de películas cinematográficas y programas de televisión	24.2	2.0	22.1	..
L	División 60 y Clase 6901	Actividades de programación y transmisión de radio y televisión	4.8	0.1	4.7	..
M	División 61	Telecomunicaciones	5.6	2.0	3.6	..
N	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Reservación, sistemas de información y procesamiento de datos	22.6	0.8	21.8	..
UN	Sección I, División 65 excepto Clase 6501, 6510, 6520 y 6530	Arrendamiento, alquiler de maquinaria y equipo	1.9	2.1	4.3	..
34	Divisiones 66-70, 71, 72, Clase 7301, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.4	2.5	3.9	..
M	Clase 7310	"Patentes"	1.02	6.7	7.8	..
N	Subsección 75, 80 y 81, excepto Clase 8100	Actividades de empleo, seguridad e inspección	20.4	6.2	14.2	5.6
35	Clase 8200	Actividades de mantenimiento (Calentamiento)	1.1	1.8	2.9	..
N	División 82 excepto Clase 8201	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros servicios, excepto Calentamiento	22.2	13.2	9.1	..
P	Grupo 83	Educación superior privada	22.2	1.1	21.1	..
Q	Clase 8810	Salud humana privada con formación	1.2	4.3	4.9	..
Q	División 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada sin formación	10.0	38.0	1.0	..
R	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.2	7.4	7.8	..

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026 p / enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - abril 2026 p / enero - abril 2025

Clasificación CNU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total	Salarios
1	División 01	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	69	-	12,2
2	División 02	Comercio y servicios de intermediación	37,9	-4,2	14,2
3	División 03	Restauración, catering y bares	1,8	3,2	10,3
4	División 04	Actividades de edición	1,2	-3,7	6,4
5	División 05, excepto Clase 0520	Procesamiento de datos, actividades complementarias y procesamiento de información	15,1	-3,1	11,5
6	División 06 y Clase 0691	Actividades de programación y transmisión, actividades de redes	9,9	1,9	8,5
7	División 07	Información y comunicaciones	1,9	-	13,2
8	División 08, División 09, excepto Clase 0991	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
9	Sección 1, División 00 Sección 01, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Industria extractiva de minerales sólidos	8,1	-2,5	3,0
10	Divisiones 04, 70, 71, 72, Clase 7310	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,3	6,9
11	Clase 7311	Arquitectura	10,3	-	10,6
12	Divisiones 70, 71 y 72, excepto Clase 0710	Actividades de empresas, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,6	-4,1	19,1
13	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas y call centers	6,3	-3,9	19,0
14	División 02 excepto Clase 0220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
15	Divisiones 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99	Educación superior privada	8,8	-3,8	16,1
16	Clase 8810	Salud humana profesional y no profesional	3,2	-1,0	9,1
17	Clase 9090	Salud humana profesional y no profesional	0,8	-	1,0
18	Divisiones 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	13,4

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026 p / mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2025 - abril 2026 p / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CNU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total	Salarios
1	División 01	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	69	-2,4	8,6
2	División 02	Comercio y servicios de intermediación	10,7	-1,9	14,0
3	División 03	Restauración, catering y bares	1,8	-	13,2
4	División 04	Actividades de edición	1,2	-3,7	9,3
5	División 05, excepto Clase 0520	Procesamiento de datos, actividades complementarias y procesamiento de información	15,1	-3,1	8,7
6	División 06 y Clase 0691	Actividades de programación y transmisión, actividades de redes	9,9	0,2	6,4
7	División 07	Información y comunicaciones	1,9	-	12,7
8	División 08, División 09, excepto Clase 0991	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	0,9	5,8
9	Sección 1, División 00 Sección 01, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Industria extractiva de minerales sólidos	8,1	-2,5	3,0
10	Divisiones 04, 70, 71, 72, Clase 7310	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,3	7,0
11	Clase 7311	Arquitectura	10,3	-	9,8
12	Divisiones 70, 71 y 72, excepto Clase 0710	Actividades de empresas, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,6	-4,1	18,0
13	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas y call centers	6,3	-3,9	18,0
14	División 02 excepto Clase 0220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
15	Divisiones 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99	Educación superior privada	8,8	-3,8	16,1
16	Clase 8810	Salud humana profesional y no profesional	3,2	-1,0	9,1
17	Clase 9090	Salud humana profesional y no profesional	0,8	-	1,0
18	Divisiones 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	13,4

Fuente: DANE, EMS.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

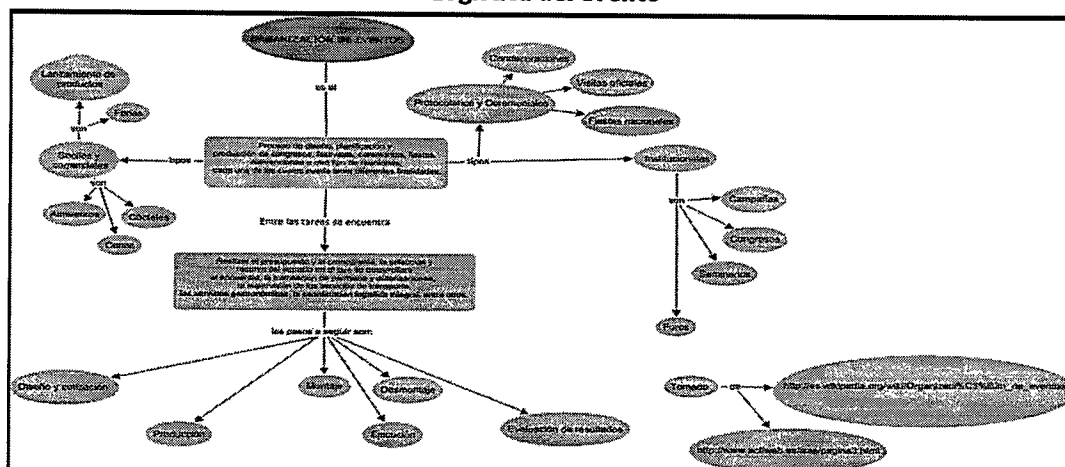
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cadena de producción y distribución.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística del evento



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Otros Aspectos

El Municipio de Maicao revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

Mecanismos de agregación de demanda

GRUPO

Servicios administrativos y personales

Nombre del Acuerdo Marco / IAD	Fecha de Inicio de Operación	Fecha Final para Suscripción OC	Número de proveedoras
Gratias Almacenes	1/01/14	31/12/30	8
Bonitos para la Atención Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	1/09/21	1/09/24	21
Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería	30/03/22	30/03/25	12
Adquisición de Ayudas Humanitarias	30/03/22	30/03/25	7
Adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales	26/04/22	26/04/25	3
IAD compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación	1/03/23	1/03/25	5
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV (Café Social)	7/03/23	7/03/24	38
Modelo de Gestión Territorial	2/12/22	2/12/25	3

VIDA

Colombia

www.colombiainnovacion.gov.co



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
ACCIÓN - 1760	

GRUPO servicios administrativos y personales

Nombre del Acuerdo Marco / IAD	Fecha de Inicio de Operación	Fecha Final para Suscripción OC	Número de proveedores
IAD Mipymes - 004 - Catálogo para la Adquisición de panes y otros productos de panadería			
IAD Mipymes - 002 - Catálogo para la Adquisición de Cestas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño	6/12/23	6/12/25	
IAD Mipymes - 001 - Catálogo de Materiales de Construcción y Funeles	29/12/23	29/12/25	
IAD Mipymes - 003 - Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores			
IAD para los Servicios Especiales del Operador Postal Oficial 4-72	28/12/23	10/06/24	



5. CONTEXTO TÉCNICO

Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación están dadas por la sectorial, Dichas especificaciones técnicas se encuentran relacionada en el presupuesto oficial del proceso de selección.

Nota 1. Las condiciones del servicio de alimentación deben cumplir con las adecuadas condiciones de higiene, calidad servicio.

Nota 2. El auditorio deberá estar debidamente dotado con sillas cómodas, limpias en buen estado, mesa principal atril. El auditorio debe brindar condiciones óptimas de calidad, comodidad seguridad para los asistentes tales como iluminación natural artificial suficiente adecuada, ventilación que incluye aire acondicionado aislamiento de ruidos exteriores, salidas de emergencia, baterías de baños (mínimo dos para hombres dos para mujeres) plan de emergencia.

Nota 3. En los diferentes eventos el operador deberá contar con una estación de café para suministrar agua, café y aromática para el mínimo de personas requerido por evento.

Nota 4. Es importante señalar que los eventos pueden realizarse de manera simultánea, para lo cual el contratista debe garantizar el cabal cumplimiento de cada uno de los eventos.

Adicional a lo anterior, los conceptos a contratar requieren conocer la descripción y alcance de las actividades, así como la población beneficiaria objeto de intervención, por lo cual se presenta el presupuesto fijado así:

RECURSO HUMANO			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
1.1	Coordinador.	Mes	3,5
1.2	Personal de Apoyo logístico.	Mes	3,5
1.3	Costo de meseros requeridos por jornada a realizar para las actividades programadas.	Und.	55
1.4	Costo de Presentador de eventos y/o animador. requeridos por jornada a realizar para las actividades programadas.	Und.	13
1.5	Costo de conferencistas requeridos por jornada a realizar para las actividades programadas.	Und.	16



MUNICIPIO DE MAICAO

Nit 892.120.020-9

1.7

Vehículos. Todo terreno, campero o camioneta tipo pick-up 4x4. Modelo 2018 o más reciente Doble cabina, con capacidad mínima de 4 pasajeros con Air Bag para la silla del conductor y del pasajero a Todo costo.

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	
Mes	3,5

CELEBRACION NOCHE DE LA EXCELENCIA VIGENCIA 2026			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
2.1	Auditorio Con capacidad para 300 personas, 300 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, una estación de café que contenga: agua, café, aromática; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, baños. Decoración de auditorio y adecuación del auditorio: Arreglo y decoración Auditorio (arreglos florales en rosas, claveles, tulipán, pompones y flores varias, cortinas, tapetes, cirios etc.). Incluye mano de obra y decorador.	Und.	1
2.2	Cena Especial: incluye dos proteína, una harina o cereal, una ensalada, una bebida de 200ml y un postre.	Und.	300
2.3	Tarjetas de invitaciones con las siguientes características: papel Kimberly, full color por una cara, tamaño carta 125 gr, Horizontal. Deben tener impreso las palabras: motivo, fecha, lugar mensaje alusivo al día, logotipo del Ministerio y de la Secretaría de Educación.	Und.	300
2.4	Reconocimiento personalizados (placas de cristal marcado con nombre del docente) (Logo del MEN y la SEM) Para los docentes nominados, como homenaje a su ardua labor.	Und.	150
2.5	Sistema de audio y video, profesional JBL - 6 cabinas activas VRX 932LAP, 4 cabinas de bajos SRX 218, 1 consola digital Soundcraft, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos alámbricos, (Pantalla led pict 3.0 de 2 metros de ancho por 2 metros de alto (4 M2).	Und.	1
2.6	Producción de audiovisuales Filmación del evento, edición y producción de la imágenes fotográficas y video del evento, pequeños cortos para promoción etc. (cámaras de video Panasonic AG-AC 30, cámara fotográfica, suiches de video Black magic, computadores de alta gama para la edición)	Und.	1

PROCESO DE INDUCCION			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
3.1	Auditorio Con capacidad para 210 personas, 210 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, sonido básico, 2 micrófonos, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Und.	1
3.2	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación. En doble jornada mañana y tarde.	Und.	420
PROCESO DE REINDUCCION			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
4.1	Auditorio Con capacidad para 210 personas, 210 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, sonido básico, 2 micrófonos, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Und.	1
4.2	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml,	Und.	420



MUNICIPIO
DE MAICAO

Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

hidratación. En doble jornada mañana y tarde.			
TALLER PREPENSIONADO Y DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
5.1	Auditorio Con capacidad para 100 personas, 100 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, sonido básico, 2 micrófonos, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Und.	1
5.2	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación. En doble jornada mañana y tarde.	Und.	200
FORO DE CALIDAD EDUCATIVA			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
6.1	Auditorio Con capacidad para 400 personas, 400 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Und.	1
6.2	Material didáctico: Escarapelas para los participantes: BloK o agendas de trabajo con información de las acciones formativas a realizar, incluye lapicero retráctil marcado a 1 tinta con los logos y diferentes distintivos del programa correspondiente A la administración municipal- Secretaría de Educación.	Und.	400
6.3	Certificados de participación impresos a full color en papel pergamino, con el logo del encuentro municipal, para los participantes. Tamaño 28cm x 21cm.	Und.	400
6.4	Pendón de 2 mts de alto por 1.40 mts de ancho en banner full color, sobre el tema de la actividad en mención.	Und.	2
6.5	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación. En doble jornada mañana y tarde.	Und.	800
6.6	Sistema de audio y video, profesional JBL - 6 cabinas activas VRX 932LAP, 4 cabinas de bajos SRX 218, 1 consola digital Soundcraft, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos alámbricos, (Pantalla led pict 3.0 de 2 metros de ancho por 2 metros de alto (4 M2).	Und.	1
6.7	Producción de audiovisuales Filmación del evento, edición y producción de la imágenes fotográficas y video del evento, pequeños cortos para promoción etc. (cámaras de video Panasonic AG-AC 30, cámara fotográfica, suiches de video Black magic, computadores de alta gama para la edición)	Und.	1
SEMINARIO FORO DE CONVIVENCIA.			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
7.1	Auditorio Con capacidad para 400 personas, 400 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de	Und.	1



MUNICIPIO
DE MAICAO

Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

	emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.		
7.2	Material didáctico: Escarapelas para los participantes: BloK o agendas de trabajo con información de las acciones formativas a realizar, incluye lapicero retráctil marcado a 1 tinta con los logos y diferentes distintivos del programa correspondiente A la administración municipal- Secretaría de Educación.	Und.	400
7.3	Certificados de participación impresos a full color en papel pergamino, con el logo del encuentro municipal, para los participantes. Tamaño 28cm x 21cm.	Und.	400
7.4	Pendón de 2 mts de alto por 1.40 mts de ancho en banner full color, sobre el tema de la actividad en mención.	Und.	2
7.5	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación. En doble jornada mañana y tarde.	Und.	800
7.6	Sistema de audio y video, profesional JBL - 6 cabinas activas VRX 932LAP, 4 cabinas de bajos SRX 218, 1 consola digital Soundcraft, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos alámbricos, (Pantalla led pict 3.0 de 2 metros de ancho por 2 metros de alto (4 M2).	Und.	1
7.7	Producción de audiovisuales Filmación del evento, edición y producción de la imágenes fotográficas y video del evento, pequeños cortos para promoción etc. (cámaras de video Panasonic AG-AC 30, cámara fotográfica, suiches de video Black magic, computadores de alta gama para la edición)	Und.	1
FORO DE EDUCACION INICIAL			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
8.1	Auditorio Con capacidad para 400 personas, 400 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Und.	1
8.2	Material didáctico: Escarapelas para los participantes: BloK o agendas de trabajo con información de las acciones formativas a realizar, incluye lapicero retráctil marcado a 1 tinta con los logos y diferentes distintivos del programa correspondiente A la administración municipal- Secretaría de Educación.	Und.	400
8.3	Certificados de participación impresos a full color en papel pergamino, con el logo del encuentro municipal, para los participantes. Tamaño 28cm x 21cm.	Und.	400
8.4	Pendón de 2 mts de alto por 1.40 mts de ancho en banner full color, sobre el tema de la actividad en mención.	Und.	2
8.5	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml,	Und.	800



MUNICIPIO
DE MAICAO

Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
S6C - EDUCACIÓN - 1760	

	hidratación. En doble jornada mañana y tarde.		
8.6	Sistema de audio y video, profesional JBL - 6 cabinas activas VRX 932LAP, 4 cabinas de bajos SRX 218, 1 consola digital Soundcraft, 2 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos alámbricos, (Pantalla led pict 3.0 de 2 metros de ancho por 2 metros de alto (4 M2).	Und.	1
8.7	Producción de audiovisuales Filmación del evento, edición y producción de la imágenes fotográficas y video del evento, pequeños cortos para promoción etc. (cámaras de video Panasonic AG-AC 30, cámara fotográfica, suiches de video Black magic, computadores de alta gama para la edición)	Und.	1
ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS PARA MAESTROS			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
9.1	Alquiler de sitio para evento, para 2050 Personas, incluidas, sillas y mesa o Auditorio; una estación de café que contenga: agua, café, aromática; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia y baños. Decoración de sitio para evento y adecuación: Arreglo y decoración (arreglos florales en rosas, claveles, tulipán, pompones y flores varias, cortinas, tapetes, cirios etc.). Incluye mano de obra y decorador.	Und.	1
9.2	Reconocimientos personalizados (placas de cristal marcado con nombre del docente) (Logo del MEN y la SEM) Para los docentes nominados, como homenaje a su ardua labor.	Und.	100
9.3	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación.	Und.	2.050
9.4	Sistema de sonido con Altavoces Principales (P.A.) Arreglo Line Array: Módulos aéreos 8 cajas por lado. Subwoofers: 6 unidades de alta potencia (doble 18 pulgadas). Refuerzo frontal (Front-fills): 4 cajas pequeñas. Retardos (Delay): 2 cajas colgadas. Control y Mezcla (FOH) Consola Digital: Mínimo 32 canales de entrada y 16 salidas. Sistema de monitoreo: Auriculares profesionales cerrados. Conectividad: Stagebox digital conectado por cable de red (Cat6 o fibra óptica) hacia la consola. Micrófonos de mano: Mínimo 4 sistemas inalámbricos UHF con cápsulas de alta calidad. Monitores de piso: 6 cuñas (altavoces de retorno) activos y Sistemas In-Ear.	Und.	1
9.5	Producción de audiovisuales Filmación del evento, edición y producción de la imágenes fotográficas y video del evento, pequeños cortos para promoción etc. (cámaras de video Panasonic AG-AC 30, cámara fotográfica, suiches de video Black magic, computadores de alta gama para la edición)	Und.	1
CAPACITACIONES DE BIENESTAR SOCIAL Y CLIIMA ORGANIZACIONAL			



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
10.1	Auditorio Con capacidad para 300 personas, 300 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, sonido básico, 2 micrófonos, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Und.	3
10.2	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación. En doble jornada mañana y tarde. Durante 3 días.	Und.	1800
10.3	Material didáctico: Escarapelas para los participantes: BloK o agendas de trabajo con información de las acciones formativas a realizar, incluye lapicero retráctil marcado a 1 tinta con los logos y diferentes distintivos del programa correspondiente A la administración municipal- Secretaría de Educación.	Und.	900
10.4	Certificados de participación impresos a full color en papel pergamino, con el logo del encuentro municipal, para los participantes. Tamaño 28cm x 21cm.	Und.	900
ENCUENTROS FOLCLÓRICOS Y CULTURALES			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
11.1	Auditorio Con capacidad para 300 personas, 300 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, sonido básico, 2 micrófonos, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Und.	1
11.2	Vestuario alusivo al folklor colombiano.		55
11.3	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación. En doble jornada mañana y tarde.		110
11.4	Escarapelas de 14,5x10,5 impresas en cartulina Kimberley a full color con bolsillo tipo periodista y cordón.		55
ENCUENTROS EDUCATIVOS - DIRECTIVOS DOCENTES.			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
12.1	Auditorio Con capacidad para 100 personas, 100 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, sonido básico, 2 micrófonos, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Und.	1
12.2	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación. En doble jornada mañana y tarde.	Und.	200
12.3	Almuerzo ejecutivo: Incluye una proteína, un Carbohidrato, una Sopa, una Harina, una Ensalada y una Bebida de 200 ml.	Und.	100
SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA CATEDRA SOCIOEMOCIONAL LEY 2503 DE 2025.			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.



MUNICIPIO
DE MAICAO

Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
S6C - EDUCACIÓN - 1760	

13.1	Auditorio Con capacidad para 300 personas, 300 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, sonido básico, 2 micrófonos, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Días	1
13.2	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación. En doble jornada mañana y tarde.		600
13.3	Material didáctico: Escarapelas para los participantes: BloK o agendas de trabajo con información de las acciones formativas a realizar, incluye lapicero retráctil marcado a 1 tinta con los logos y diferentes distintivos del programa correspondiente A la administración municipal- Secretaría de Educación.		300
13.4	Escarapelas de 14,5x10,5 impresas en cartulina Kimberley a full color con bolsillo tipo periodista y cordón.		300
13.5	Certificados de participación impresos a full color en papel pergamino, con el logo del encuentro municipal, para los participantes. Tamaño 28cm x 21cm.		300
TALLER MEJORAMIENTO DE RESULTADOS DE PRUEBA SABER, DIRIGIDOS A DOCENTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MAICAO.			
ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.
14.1	Auditorio Con capacidad para 300 personas, 300 sillas, ayudas audiovisuales, video beam, sonido básico, 2 micrófonos, computador portátil; planta eléctrica, wifi, aire acondicionado, salidas de emergencia, una estación de café que contenga: agua, café, aromática.	Días	5
14.2	Refrigerios Reforzado: incluye una proteína, una harina o cereal, una bebida de 200ml, hidratación.	Und.	1500
14.3	Material didáctico: Escarapelas para los participantes: BloK o agendas de trabajo con información de las acciones formativas a realizar, incluye lapicero retráctil marcado a 1 tinta con los logos y diferentes distintivos del programa correspondiente A la administración municipal- Secretaría de Educación.	Und.	1500

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El presente proceso contractual está dirigido al personal docente, directivos docentes, personal administrativo de las instituciones educativas oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Municipal de Maicao, departamento de La Guajira, con el propósito de desarrollar foros, eventos y actividades de bienestar que promuevan la integración, el fortalecimiento institucional, el reconocimiento, la participación y el mejoramiento del clima organizacional.

Las actividades previstas estarán orientadas a generar espacios de encuentro, capacitación, recreación, integración e intercambio de experiencias, fortaleciendo el bienestar laboral, el sentido de pertenencia, la convivencia, el trabajo en equipo y el desarrollo personal y profesional de los



MUNICIPIO DE MAICAO

Nº 892.120.020-9

servidores públicos y demás integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, contribuirán al fortalecimiento de las relaciones institucionales y al mejoramiento de las condiciones que favorecen la calidad del servicio educativo prestado por el Municipio de Maicao.

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Adicionalmente, para la adecuada ejecución del presente proceso se requiere definir la descripción de los bienes y servicios a contratar, así como las cantidades correspondientes, razón por la cual se presenta el presupuesto oficial estimado.

La población beneficiaria está conformada por un total de **2.050** personas, distribuidas entre personal docente, directivos docentes, personal administrativo y de servicios generales de las instituciones educativas oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Municipal de Maicao.

7. PRECIOS PROMEDIOS DEL MERCADO.

Planteamientos Generales

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.²

En el marco de los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios, la realización de estudios de mercado constituye una etapa esencial de la planeación contractual, en tanto permite identificar las condiciones técnicas, financieras y comerciales que rigen el objeto a contratar.

La elaboración de estos estudios demanda un análisis detallado por parte de los funcionarios responsables de la contratación pública, quienes deben acudir a diversas fuentes de información confiables y verificables para determinar precios de referencia, características del mercado, oferta disponible y condiciones de ejecución. En este sentido, herramientas como las cotizaciones, los informes sectoriales e intersectoriales, las bases de datos oficiales, los antecedentes contractuales y las publicaciones emitidas por entidades públicas de control o por otras entidades estatales, constituyen insumos relevantes para sustentar la estructuración de los procesos contractuales.

De igual forma, el estudio de mercado permite garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contribuyendo a que las entidades estatales realicen adquisiciones acordes con las necesidades institucionales y las dinámicas reales del mercado. Por consiguiente, este análisis se convierte en un soporte técnico y financiero indispensable para la adecuada planeación de las compras públicas y la correcta destinación de los recursos públicos.

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda.

De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.

- **Objetivo General**

Determinar los valores unitarios estimados a contratar mediante el presupuesto oficial del proceso contractual con objeto

Especificaciones Técnicas De Los Elementos

Especificaciones técnicas, se deberán encontrar registradas en los anexos de especificaciones y/o fichas Técnicas del proceso contractual que se adelante en relación a los componentes descritos en el presente análisis de mercado.

- **Soporte Económico Del Presupuesto Oficial.**

El objeto contractual enmarcado en el presente estudio se deberá ajustar al suministro de bienes y servicios relacionados en el objetivo general, de igual manera todo proceso de estructuración de presupuesto oficial será acorde a los resultados obtenidos en el presente análisis de mercado.

- **Factor Inicial de la estimación**

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo a los bienes requeridos, para ello se presenta a continuación la relación y análisis de valores unitarios que se tuvieron en cuenta en el proceso de consulta de precios y determinación de precios unitarios del presupuesto oficial.

Para el caso particular de la metodología por cotizaciones, a los precios reportados por los proveedores consultados, la entidad determina contemplar un porcentaje adicional atribuido a al de Carga Tributaria o Descuentos que son aplicados por la Entidad en la relación contractual; dicha carga se encuentra sujeta a cambios de acuerdo a la presentación del contrato, tipo de bienes y calidad tributaria del contratista, pero de forma general puede oscilar en un porcentaje cercano al 17.7% de los costos directos de los bienes.

Por consiguiente, para el presente estudio de mercado se podrán tomar como base los precios establecidos en los presupuestos oficiales de los contratos de igual o similar objeto contratados por alcaldías del departamento de la Guajira, precios de competencia del mercado, precios históricos de la entidad y demás plataformas que faciliten la obtención de la información según la necesidad actual de la Alcaldía Municipal de Maicao.

Con fundamento en las consultas realizadas y el análisis técnico, económico y financiero efectuado, se concluye que el mercado cuenta con oferta suficiente para garantizar la ejecución del objeto contractual relacionado con el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial de la comunidad educativa.

De igual manera, los valores estimados para el presupuesto oficial corresponden a precios razonables y acordes con las condiciones actuales del mercado, permitiendo a la entidad adelantar el proceso contractual bajo criterios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, el presente análisis de mercado constituye soporte suficiente para la estructuración y apertura del respectivo proceso contractual, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de contratación estatal.

Aunado a lo anterior, son concordantes con las fuentes anteriormente mencionadas, según se detalla en los siguientes cuadros de las cotizaciones por descripción:

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/L**



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

(\$1.000.000.000), incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Nota: Los valores presentados en el presupuesto oficial, incluyen los costos por concepto de prestaciones sociales y demás emolumentos que por ley correspondan.

9. CONTEXTO REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

Adicionalmente, de acuerdo al objeto y una vez ajustado el presente estudio a la modalidad y brindando los sustentos jurídicos que lo enmarcan se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia de 1991, nace la obligación del Estado Social de Derecho de asegurar la prestación de los servicios públicos de forma directa o indirecta a través de particulares (artículo 365 Constitución Política). Se establece igualmente que la finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con el objetivo fundamental de solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable. (Artículo 366 Constitución Política)
- En el mismo sentido la Ley 1551 de 2012 establece normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece en su artículo 2 la autonomía con la cual cuentan los municipios para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley.
- Dentro del Plan de Desarrollo "Maicao El Verdadero Cambio" periodo 2020 – 2023, ha incluido como meta de gestión la ejecución del Programa de Bienestar Social y Salud

Ocupacional, para lo cual resulta de vital importancia desarrollar actividades de bienestar y capacitación en búsqueda de mejorar el desempeño laboral de los docentes, directivos docentes y administrativos, en este sentido, alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad dentro de las políticas establecidas por la Secretaría de Educación. Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención.

En materia de inclusión y enfoque diferencial, resulta aplicable el Decreto 287 de 2026, mediante el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, incorporando medidas orientadas a promover la participación de poblaciones vulnerables y garantizar condiciones de igualdad en los procesos de contratación pública. En consecuencia, la entidad deberá propender por la observancia de criterios de accesibilidad, inclusión y no discriminación durante la ejecución contractual.

De manera complementaria, se deberán atender las disposiciones de la Ley 1618 de 2013, mediante la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, así como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. En este sentido, las actividades logísticas, organizativas y operativas contempladas en el contrato deberán prever condiciones que faciliten la participación de personas con discapacidad que hagan parte de la comunidad educativa beneficiaria, mediante la adopción de medidas de accesibilidad física, comunicacional y organizacional, cuando estas sean requeridas.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se encuentra plenamente enmarcado dentro de las normas que regulan la contratación estatal, el bienestar laboral y educativo, la protección de los derechos fundamentales, la promoción de la participación, la inclusión social y el



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a la comunidad educativa. De igual manera, contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, orientados a garantizar el acceso a espacios de formación, integración, bienestar, participación y desarrollo humano para estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás actores del sector educativo del municipio de Maicao.

En síntesis, el marco normativo aplicable al presente proceso contractual está conformado por un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que sustentan la ejecución de actividades de bienestar, foros, encuentros, jornadas institucionales y demás eventos orientados al fortalecimiento de la comunidad educativa y de los servidores públicos del sector educativo. La articulación de estas normas permite desarrollar acciones organizativas, logísticas y operativas que favorecen la capacitación, la integración, la convivencia, el intercambio de experiencias, el fortalecimiento institucional y la participación activa de los diferentes actores educativos, contribuyendo al mejoramiento del clima organizacional, la calidad del servicio educativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación del municipio de Maicao, La Guajira.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El presente análisis de demanda se realizará utilizando la herramienta “Herramientas de Visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico” de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. A partir de la información disponible en las plataformas oficiales de contratación pública, se identificarán las dinámicas del mercado, los comportamientos de compra de las entidades estatales, los posibles proveedores y las condiciones de oferta y demanda relacionadas con el objeto contractual. Este análisis servirá como insumo para la planeación del proceso de contratación, garantizando decisiones fundamentadas en información objetiva y relevante para la adecuada estructuración de la necesidad institucional.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

No se evidencian contratos del ente municipal realizados en vigencias anteriores que guarden similitud o concordancia con el actual objeto a contratar.

Por otra parte, se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas que resultan similares en modalidad y objeto como sustento del presente estudio:

N°	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
1	ATM-SAMC-017-2019	MENOR CUANTIA	ADMINISTRACION TEMPORAL DE EDUCACIÓN	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO – LA GUAJIRA DURANTE LA VIGENCIA 2019	GUAJIRA/ MAICAO	\$42.087.800



MUNICIPIO DE MAICAO

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	60

2	ATLG-MC-018-2019	MENOR CUANTIA	ADMINISTRACION TEMPORAL DE EDUCACIÓN	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A DOCENTES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	GUAJIRA/RIOHACHA	36.000.000
3	ATR-SAMC-0013-2019	MENOR CUANTIA	ADMINISTRACION TEMPORAL DE EDUCACIÓN	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE RIOHACHA	GUAJIRA / RIOHACHA	\$134.413.225

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántia	Fecha (dd-mm-aaaa)
1 SAMC-010-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	LA GUAJIRA- ALCALDIA MUNICIPIO DE MAICAO	APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	La Guajira / Maicao	\$398.508.293,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-09-2023
2 SAMC-005-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	LA GUAJIRA- ALCALDIA MUNICIPIO DE MAICAO	APOYO A LA EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACCIONES LOGISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS Y EVENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MAICAO	La Guajira / Maicao	\$472.249.990,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-08-2022
3 SAMC-017-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Terminado Anormalmente después de Convocado	LA GUAJIRA- ALCALDIA MUNICIPIO DE MAICAO	CONTRATAR OPERADOR LOGISTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGISTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS Y EVENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MAICAO	La Guajira / Maicao	\$120.000.000,00	Fecha de Terminación Anormal 01-12-2021
4 SAMC-012-2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Terminado Anormalmente después de Convocado	LA GUAJIRA- ALCALDIA MUNICIPIO DE MAICAO	SUMINISTRO DE ALMUERZOS E HIDRATACION PARA LOS JURADOS DE VOTACION, DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA Y PERSONAL DE APOYO A LA REGISTRADURIA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES PARA LA ELECCION DE GOBERNACION, ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y JALEN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	La Guajira / Maicao	\$32.459.800,00	Fecha de Terminación Anormal 14-10-2015

A. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El Municipio de Maicao implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes:

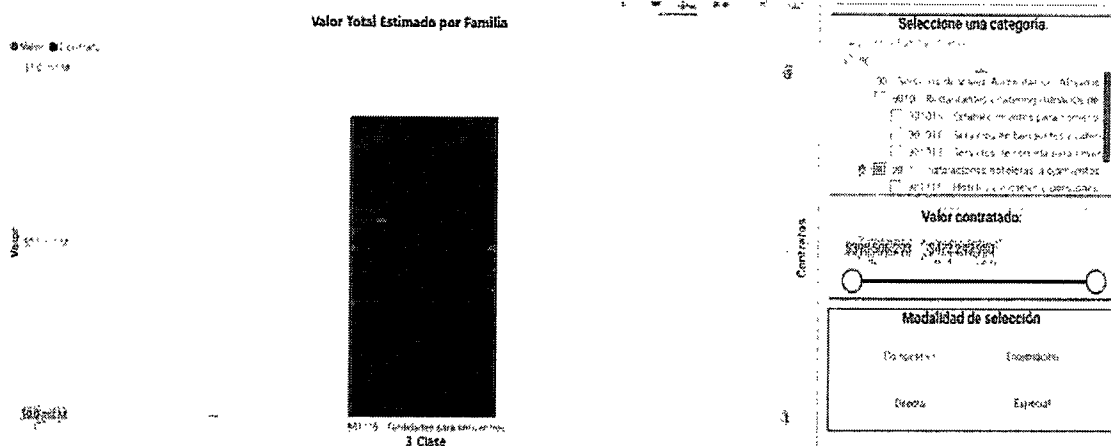
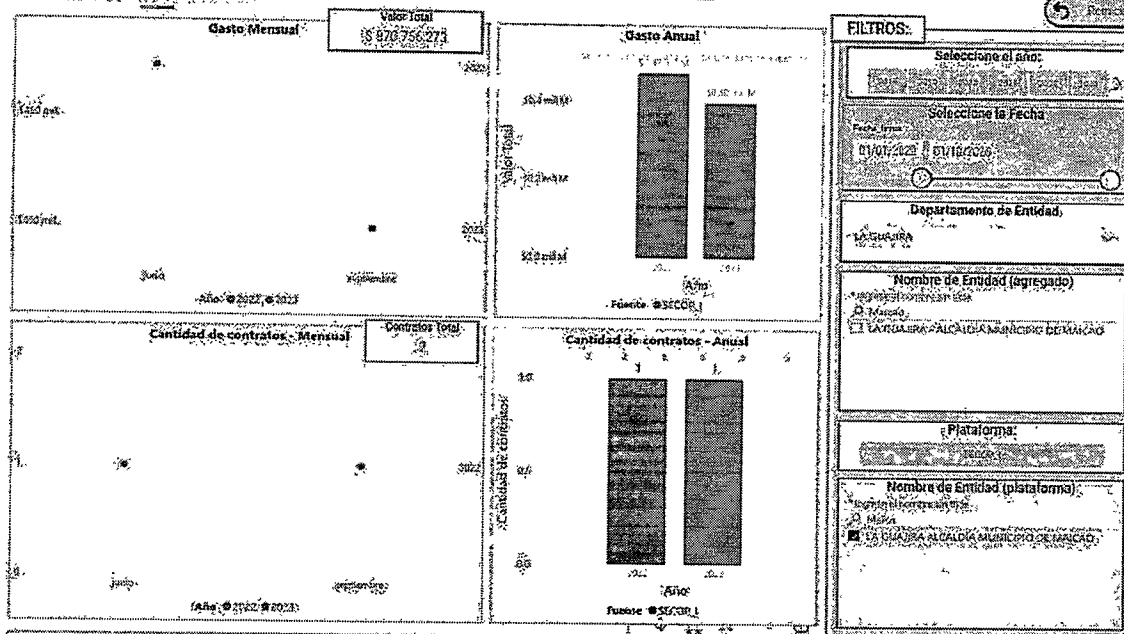


MUNICIPIO DE MAICAO

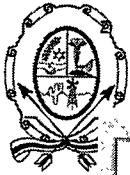
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	1.0
Atrás	
Avanzar	



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2022			2021			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2022	0011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	\$472.249.980	54,23%	1	\$398.506.293	45,77%	2	\$870.756.273	100,00%
Total		1	\$472.249.980	54,23%	1	\$398.506.293	45,77%	2	\$870.756.273	100,00%

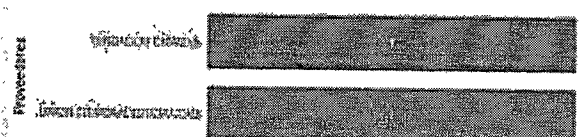
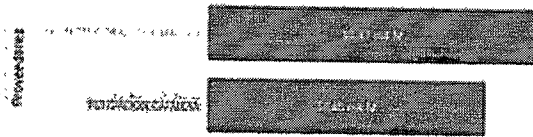


MUNICIPIO DE MAICAO

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
PROCESO	
Proveedor seleccionado	
Nombre de Proveedor	
Valor Total Estimado para el Proveedor	\$870,76 mill.
Número de Contratos del Proveedor	2
Origen del Proveedor	Colombia - La Guajira

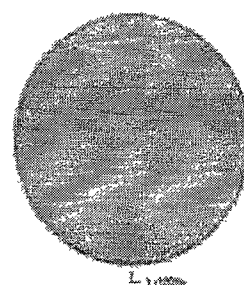
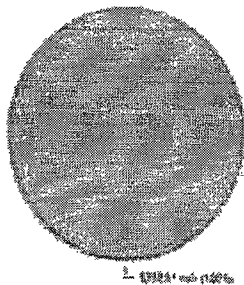
Valor Total Estimado por Proveedores

Número de Contratos por Proveedores



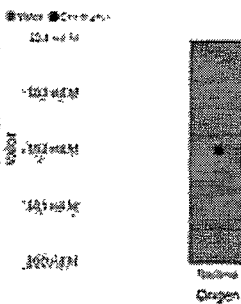
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

Número de Contratos por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Modalidad de Selección

De acuerdo con el artículo 183 de la Ley 1712 de 2014, sobre el acceso a la información pública, las Unidades Ejecutoras son responsables de la recolección, organización y actualización de la información pública.

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (o es responsable por la información publicada en el SECOP II) requiere información o documentos del Proceso de Selección y la Entidad Estatal que administre el Proceso de Contratación.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - Subdirección de Estudios de Mercado y Análisis Estratégico (LAME)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA EL SECOP II

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en el SIREM como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja en el código del sector N9011 según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar los requisitos financieros y de capacidad organizacional de las empresas, personas naturales, que, por su experiencia, capacidad financiera y organizacional suficiente que eventualmente podría tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

El análisis de la demanda contractual del Municipio de Maicao, con base en la información consolidada del SECOP I y SECOP II, permite identificar tendencias importantes respecto al comportamiento del gasto público, la gestión contractual y la priorización de bienes y servicios adquiridos en los últimos cinco años.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

En cuanto al comportamiento anual del gasto, se evidencia una baja participación del sector en referencia a los servicios de comercialización y distribución 2020 y 2026 con una ejecución cercana a los \$870 millones de pesos. Esta tendencia ascendente refleja una mayor dinámica institucional en el uso de los instrumentos de contratación pública, así como una posible mayor disponibilidad de recursos o ejecución de proyectos estratégicos durante dicho periodo.

En cuanto a la cantidad de contratos celebrados por año, se destaca que en los años 2020 hasta 2026 con 2 contratos respectivamente, lo cual puede asociarse a una poca madurez institucional en términos de programación contractual y respuesta a las necesidades de las distintas dependencias. A su vez, se observa un cambio progresivo en el uso de plataformas, con un creciente traslado hacia el SECOP II, lo que evidencia un fortalecimiento institucional en la adopción de mecanismos más modernos, eficientes y transparentes para la contratación pública.

Uno de los aspectos más relevantes del análisis de la demanda está relacionado con la clasificación de bienes y servicios adquiridos. En este punto, se destaca que la mayor proporción del valor contratado se concentra en la familia de bienes y servicios – Servicios comercialización y distribución del valor ejecutado, lo que evidencia una apuesta significativa de la administración por programas de intervención social, desarrollo comunitario, recreación, cultura y posiblemente actividades relacionadas con la atención de poblaciones vulnerables.

No obstante, es importante advertir ciertos riesgos y desafíos que emergen del análisis. La concentración del gasto y de los contratos en los últimos meses del año puede representar una debilidad estructural en la programación contractual, que podría generar riesgos de ejecución apresurada, baja calidad en la prestación de los servicios y limitaciones en el seguimiento y supervisión de los contratos. Así mismo, la baja participación en algunas categorías de bienes y servicios puede ser indicativa de una limitada exploración de nuevas necesidades o de oportunidades para diversificar el portafolio de compras públicas.

Frente a este panorama, se recomienda fortalecer los procesos de planeación contractual desde las etapas iniciales del ciclo presupuestal, promoviendo la formulación temprana de estudios previos y cronogramas realistas que distribuyan de forma más equilibrada los procesos durante el año. Igualmente, es clave fomentar una mayor diversificación del portafolio de contratación, articulando las necesidades de todas las dependencias y explorando nuevas categorías del clasificador de bienes y servicios del UNPSC. Finalmente, resulta estratégico continuar fortaleciendo las capacidades institucionales para el uso pleno del SECOP II, así como promover escenarios competitivos que amplíen la base de proveedores y garanticen una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

En síntesis, el modelo de abastecimiento y el análisis de la demanda contractual del Municipio de Maicao permiten evidenciar un esfuerzo creciente por atender las necesidades de la comunidad mediante la contratación pública, pero también dejan ver oportunidades claras para mejorar en eficiencia, planificación y diversificación del gasto.

Uno de los aspectos más relevantes que surgen del análisis es la concentración del valor contractual en un número reducido de proveedores, lo que sugiere una alta dependencia institucional de ciertos operadores recurrentes. En particular, la fundación Cataleña y la unión temporal Educmaicao aparecen como proveedores con el mayor valor estimado de contratación. Esta situación implica una concentración del riesgo contractual y puede limitar la diversidad en la oferta de bienes y servicios.

Desde el punto de vista territorial, los gráficos permiten evidenciar una marcada preferencia por proveedores locales, particularmente del Departamento de La Guajira, el cual concentra aproximadamente 100% del valor total estimado. Este dato es significativo y positivo, en tanto indica que la contratación pública se está utilizando como una herramienta para dinamizar la economía local, fortalecer el empleo regional y promover el desarrollo territorial desde un enfoque diferencial.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

En términos de origen nacional vs. internacional, se evidencia que la totalidad de los contratos corresponde a proveedores nacionales, sin participación de proveedores internacionales, lo cual puede deberse al tipo de bienes y servicios contratados (de corte local y comunitario), pero también refleja una limitada exploración de mercados globales que podrían aportar innovaciones o tecnologías especializadas en determinadas áreas.

Respecto a las modalidades de selección, se destaca una clara preferencia por la modalidad especial. Este comportamiento es coherente con el tipo de contratos suscritos, en su mayoría enmarcados en programas sociales, comunitarios y de atención a poblaciones étnicas, que suelen aplicarse bajo regímenes especiales definidos por la normativa nacional (como la contratación con entidades sin ánimo de lucro o contratos del sector educativo).

Sin embargo, la alta proporción de contratación especial puede representar una alerta en términos de transparencia y pluralidad de oferentes si no se acompaña de estudios previos robustos, una adecuada trazabilidad de los procesos y mecanismos de evaluación rigurosos. La contratación directa, aunque justificada en ciertos escenarios, debe manejarse con cuidado para evitar prácticas discrecionales o poco competitivas. Por otra parte, la presencia de procesos por modalidad de mínima cuantía, selección abreviada o concurso de méritos es marginal o nula, lo cual representa un área de mejora en términos de aprovechamiento de los mecanismos previstos por la ley para garantizar mejores condiciones de mercado.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

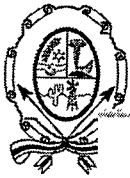
El Municipio de Maicao implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad.

Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes:



MUNICIPIO DE MAICAO

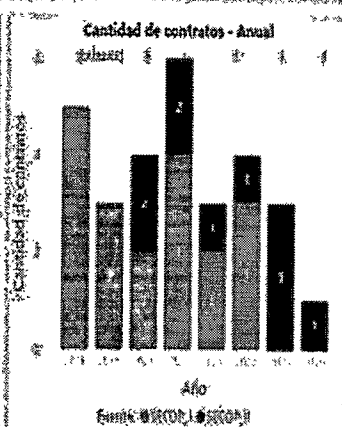
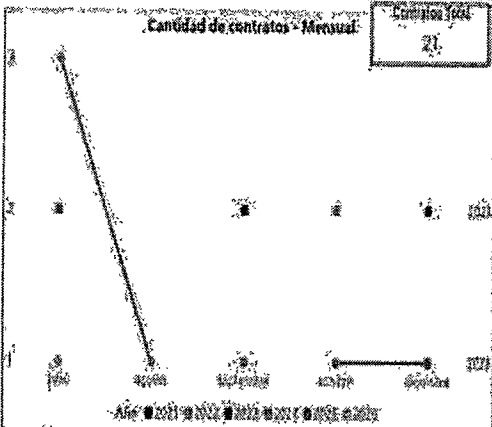
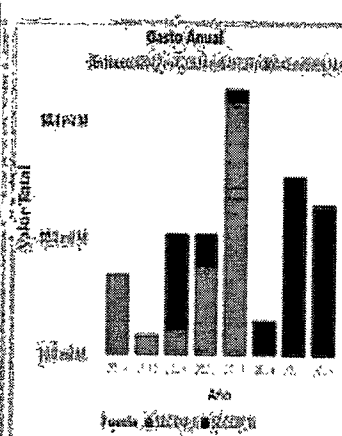
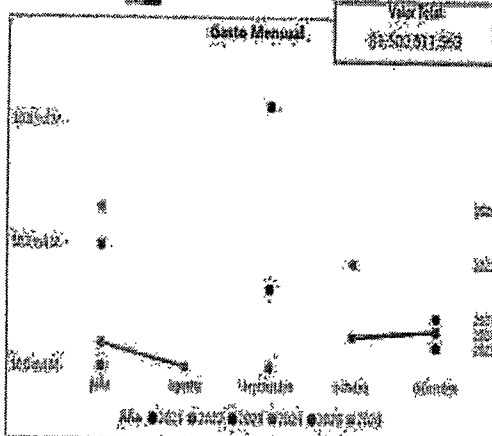
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
USUARIO	

← Atrás

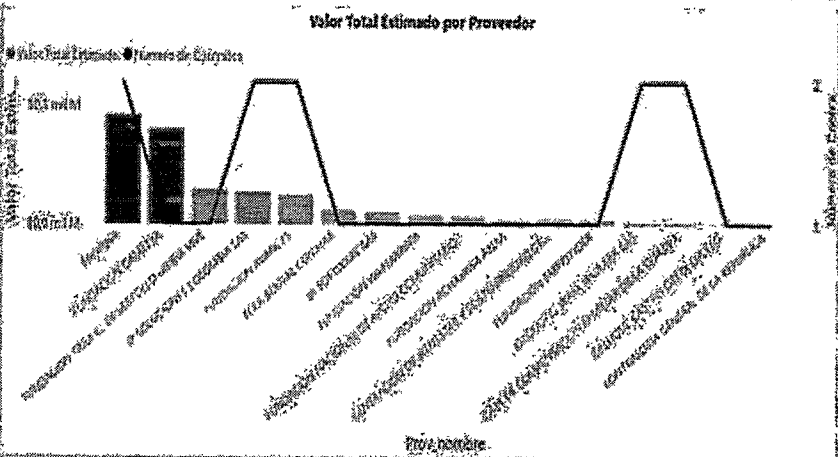
➡ Avanzar



Valor Contratación
\$1,5 mil M

Número de Proceduras
16

Número de Contratos
21



FILTROS:

Seleccione el año:
2019 2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la fecha:
Inicio: 01/01/2019 Fin: 06/01/2024

Seleccione una categoría:
☐ 2019 - Contratación pública
☐ 2020 - Contratación pública
☐ 2021 - Contratación pública
☐ 2022 - Contratación pública
☐ 2023 - Contratación pública
☐ 2024 - Contratación pública

Filtro de Departamento - Proveedor:
☐ Bogotá
☐ Cundinamarca
☐ La Guajira

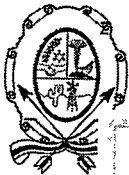
Plataforma:
2019 2020 2021 2022 2023 2024

Nombre de Proveedor:
☐ Bogotá
☐ Cundinamarca
☐ La Guajira

Documento de Proveedor (Plataforma):
☐ Bogotá
☐ Cundinamarca
☐ La Guajira

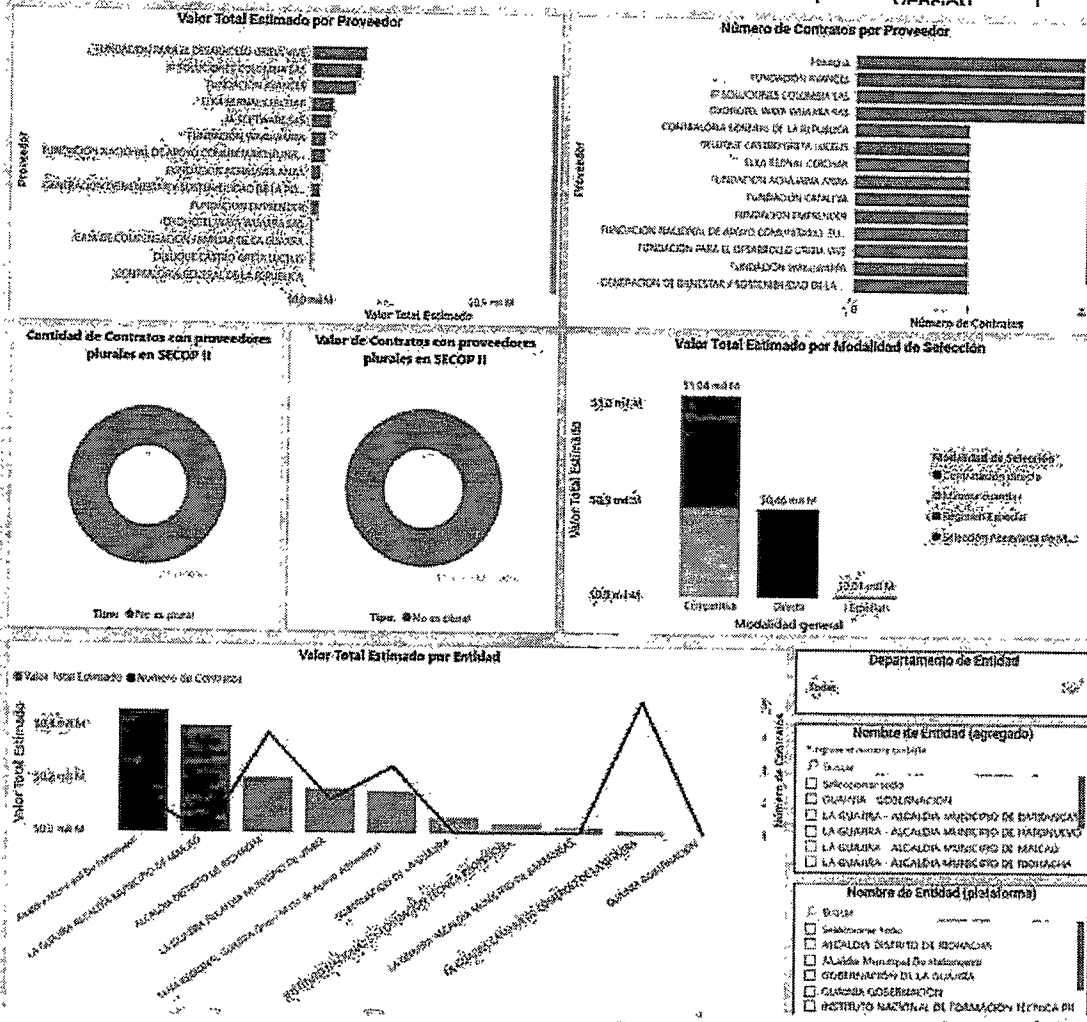
Valor contratado:
\$0 \$100,000,000,000 \$200,000,000,000

Modalidad de selección:
☐ Licitación
☐ Concurso de precios
☐ Selección directa

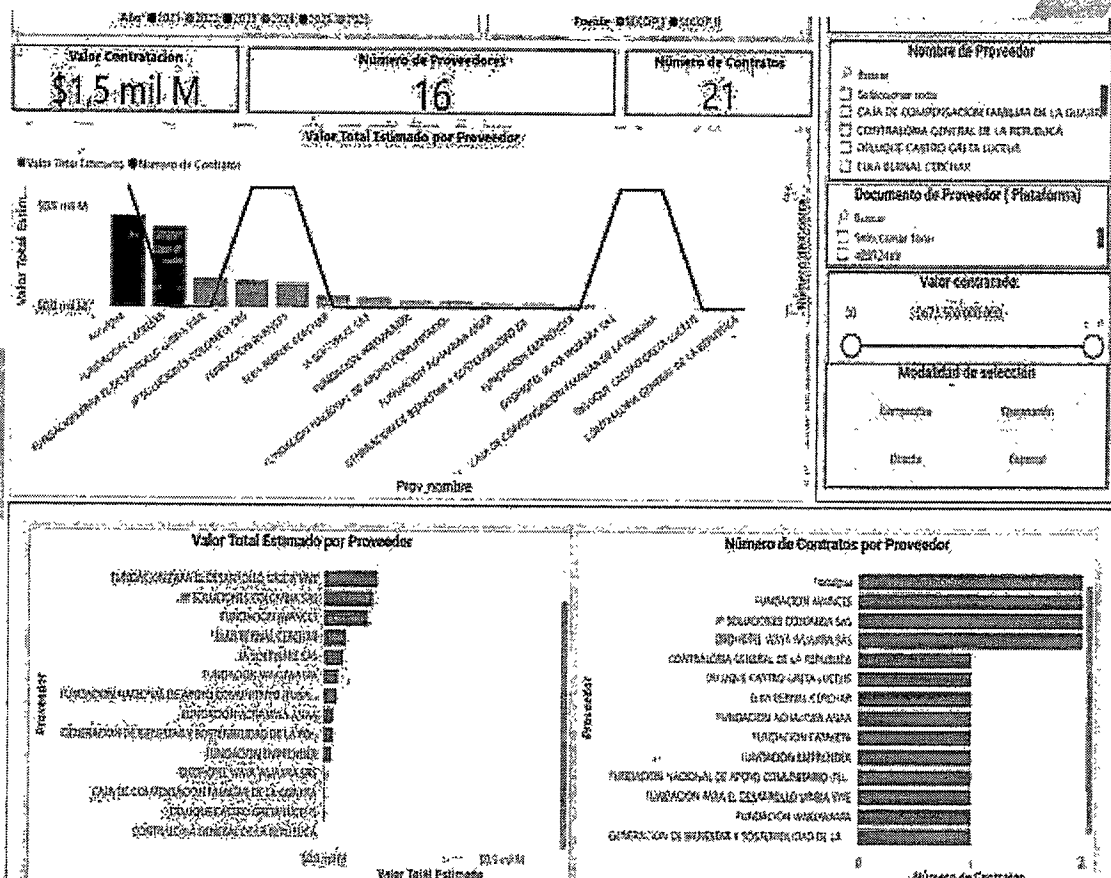


MUNICIPIO DE MAICAO

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
USUARIO	



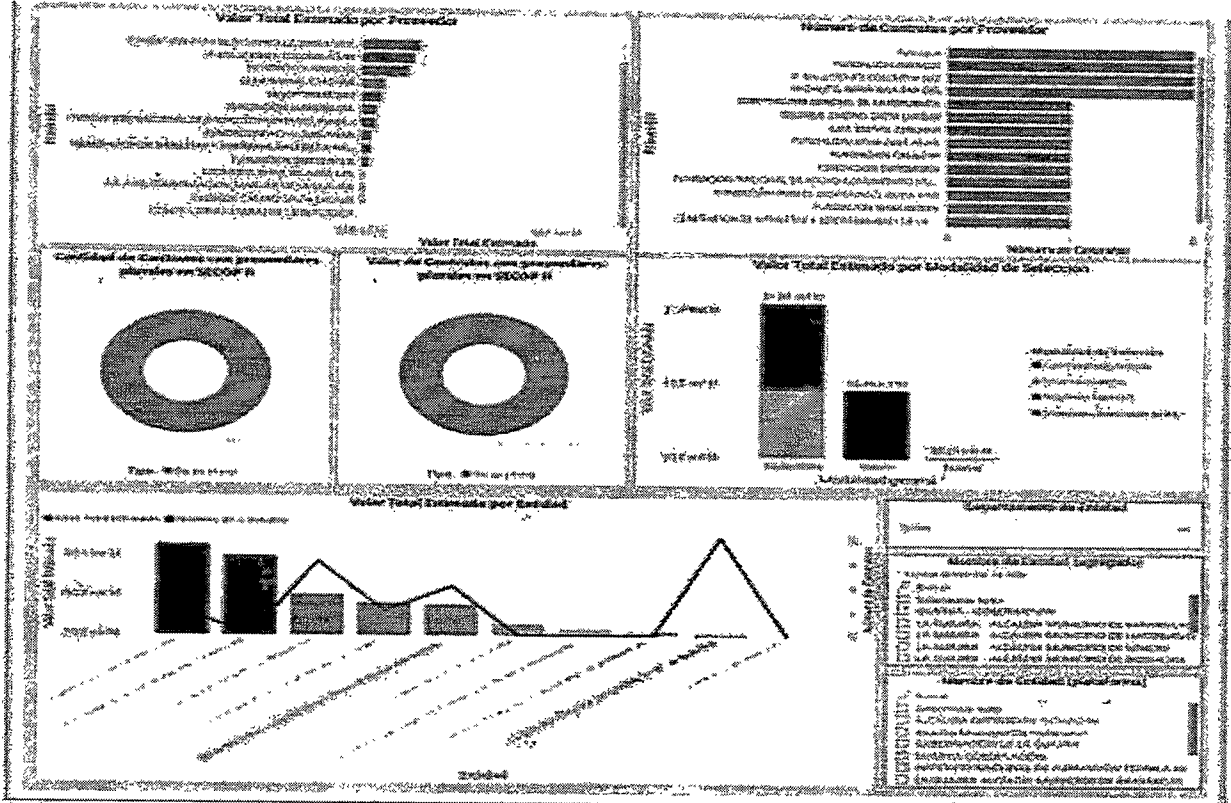
760





**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	



Modalidad	Valor Total Estimado	Valor del Contrato con proveedor
Selección Abierta	1.234.567.890	1.234.567.890
Selección por Invitación	1.234.567.890	1.234.567.890
Selección por Licitación	1.234.567.890	1.234.567.890
Selección por Concurso	1.234.567.890	1.234.567.890
Selección por Encuesta	1.234.567.890	1.234.567.890
Selección por Negociación	1.234.567.890	1.234.567.890
Selección por Otros	1.234.567.890	1.234.567.890

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el régimen de calidad de la información, las entidades estatales son responsables de la oportunidad, exactitud y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es responsable por la información publicada en el SICOP de respuesta informativa o documental del proceso de selección.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subsecretaría de Planeación y Desarrollo de Políticas Públicas

El presente documento es propiedad de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en el SIREM como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja en el código del sector N9011 según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar los requisitos financieros y de capacidad organizacional de las empresas, personas naturales, que, por su experiencia, capacidad financiera y organizacional suficiente que eventualmente podría tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra siguiente esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), la Administración Municipal, determinara los índices del proceso pretendido, utilizando una de las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como lo es el Promedio o Media Aritmética.

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026, se han suscrito un total de 21 contratos con un valor estimado de \$1,5 mil millones de pesos involucrando a 16 proveedores distintos. Esta cifra refleja una dinámica importante de participación en los procesos de contratación pública, en especial si se considera el tamaño del municipio y su contexto territorial.

El gasto y la adjudicación de contratos presentan una marcada fluctuación mensual, concentrando sus picos más altos al inicio y al cierre de cada vigencia (especialmente en mes de agosto 2021-2023). El repunte excepcional de diciembre de 2023 responde al habitual cierre fiscal y a la urgencia por ejecutar los saldos presupuestales antes de finalizar el año. Esta tendencia cíclica, supeditada a los tiempos administrativo-financieros del sector público, evidencia la necesidad de una planeación anticipada para mitigar la sobrecarga operativa en dichos periodos.

La adquisición de estos servicios está fuertemente centralizada en los siguientes proveedores locales de la región:

- Fundación para el desarrollo de Uribia Vive
- JP soluciones Colombia SAS
- Fundación Avances
- Elka Bernal Cerchar
- JA Software SAS
- Fundación WAKUWAIIPA
- Fundación Cataleya
- Fundación Emprender
- FOCULGUA

La asignación de recursos se da predominantemente a través de canales competitivos:

-Contratación competitiva: Lideran con una asignación de \$1,04 mil millones de pesos (enfocados en convenios con ESAL, comunidades étnicas o el sector educativo).

-Modalidades directa: Relegadas a un margen mínimo de apenas \$0,46 mil millones de pesos.

-Régimen especial: Ocupa el tercer lugar con \$0,01 mil millones de pesos.

El uso marginal de licitaciones públicas o concursos de méritos sugiere un déficit de competencia abierta que impacta los costos, la mitigación de riesgos y la calidad. Si bien los esquemas especiales son herramientas legítimas y legales, su implementación exige una rigurosa justificación técnica, estudios de mercado profundos y una interventoría estricta para salvaguardar la transparencia y la selección objetiva.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Un reflejo contundente de la baja asociatividad en la región se evidencia de manera absoluta como se observan en las gráficas de torta, tanto la Cantidad de Contratos 21 procesos) como el Valor de Contratos (\$1,5 mil millones de pesos) registran un 100% bajo la condición de "No es plural". Esta total ausencia de consorcios o uniones temporales corrobora de forma matemática un aislamiento en el mercado proveedor. Los oferentes locales están compitiendo y ejecutando la totalidad de los recursos de forma estrictamente individual, renunciando por completo a la creación de alianzas estratégicas que les permitirían centralizar esfuerzos, mitigar riesgos operativos y consolidar una estructura técnica y financiera mucho más robusta frente a las complejas dinámicas de la contratación pública en el departamento.

En conclusión, el ecosistema contractual cuenta con una base de proveedores consolidada y con arraigo regional, pero padece de una excesiva concentración, una nula cultura asociativa y un abuso de las vías de contratación directa o especial. El desafío institucional radica en diseñar estrategias que abran el mercado, promuevan alianzas entre firmas locales, impulsen los procesos competitivos y capaciten a nuevos oferentes técnicos para transitar hacia un modelo de abastecimiento público más equitativo, eficiente y transparente.

MUESTRA DE EMPRESAS

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIU adoptada para Colombia N9011- Otras actividades de telecomunicaciones así: ÍNDICES FINANCIEROS.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹⁹
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

*ÍNDICE DE LIQUEZ

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

*ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

***RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADÍSTICAS A MUESTRA DEL SECTOR SOBRE ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

MÉTODO ESTADÍSTICO	Liquidez	Endeudamiento	R.C.I.
Promedio o Media aritmética	2,49	0,45	90,10

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADÍSTICAS A MUESTRA DEL SECTOR SOBRE ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

MÉTODO ESTADÍSTICO	RENT. PAT.	RENT. ACT.
Promedio o Media Aritmética	0,18	0,10

EMPRESAS QUE PROVEEN

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios a contratar. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles.

Razón Social	NIT	Municipio	Tipo de entidad	Actividad principal reportada
Asociación DIDEPMA	900611919-1	Maicao, La Guajira	Sociedad ó persona juridica principal ó esal	9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
FUNDACION SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO.	900989395-3	Maicao, La Guajira	Sociedad ó persona juridica principal ó esal	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
Fundación Mi Tierra	900315013-3	Uribia, La Guajira	ESAL	9499 Actividades de asociaciones y proyectos comunitarios
Tecnofuturo del Caribe S.A.S.	901119692-8	Riohacha, La Guajira	S.A.S.	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
Caja de Compensación Familiar de La Guajira (COMFAGUAJIRA)	892115006-5	Riohacha, La Guajira	Caja de Compensación	9319 Servicios sociales, recreativos y deportivos
Cámara de Comercio de La Guajira	892115801-4	Riohacha, La Guajira	Cámara de Comercio	7020 Desarrollo empresarial y fortalecimiento institucional

Entre los proveedores identificados se encuentran la Fundación Mi Tierra, Asociación DIDEPMA, Caja de Compensación Familiar de La Guajira, Cámara de Comercio de La Guajira, Fundación Social Bienestar y Progreso, Tecnofuturo del Caribe S.A.S., entre otros actores con participación en procesos de naturaleza similar.

La distribución de los valores contratados evidencia la participación de diferentes tipos de organizaciones, tales como fundaciones, asociaciones, empresas privadas y entidades con capacidad operativa para desarrollar actividades relacionadas con la organización de eventos, logística, recreación, deporte, fortalecimiento institucional y atención comunitaria.



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

Lo anterior permite concluir que el mercado presenta una oferta suficiente de potenciales contratistas con experiencia en la prestación de servicios afines al objeto contractual.

Para el Municipio de Maicao, esta situación resulta favorable, toda vez que existen múltiples organizaciones con capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar actividades de coordinación logística, inscripción y acreditación de participantes, apoyo a las competencias deportivas, suministro de elementos requeridos para el desarrollo de los encuentros, organización de escenarios deportivos, atención de participantes y demás actividades necesarias para la realización de los Juegos Deportivos del Magisterio 2026 en su fase municipal.

En consecuencia, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, condición que permite a la Secretaría de Educación de Maicao adelantar un proceso de selección bajo principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando la satisfacción de la necesidad institucional y el cumplimiento de los fines estatales.

9. ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, MIPYME, POBLACIÓN VULNERABLE, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021).

En desarrollo del artículo 34 de la Ley de Emprendimiento, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 –modificado por el Decreto 1860 de 2021– establece los requisitos que se deben acreditar en las “convocatorias limitadas a Mipymes”. Al respecto indica lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo”.

Análisis de Mipymes potenciales proveedoras a nivel municipal o Departamental

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y en cumplimiento de las directrices para fomentar la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra y Contratación Pública, la entidad realizó un análisis de las micro, pequeñas y medianas empresas formalmente constituidas en el municipio de Maicao y en el Departamento de La Guajira, con el fin de identificar unidades productivas cuyo objeto social guarde relación con el objeto del contrato.

Este ejercicio se adelanta en el marco del análisis del sector y busca reconocer, en etapa de planeación, si existe un número significativo de Mipymes locales que, por su actividad económica registrada, podrían ser potenciales oferentes del servicio requerido. Si bien el presente proceso se adelanta bajo



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

la modalidad de mínima cuantía, lo que no impone de manera obligatoria la limitación a Mipymes, la identificación anticipada de este tipo de actores permite promover el acceso real y efectivo de la economía local al sistema de compras públicas, tal como lo prevé la normativa vigente y las políticas de contratación inclusiva impulsadas por Colombia Compra Eficiente.

Es pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico inicial pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
4. El listado corresponde a potenciales mipymes que directa e indirectamente pueden prestar dichos servicios.

Este análisis no constituye una verificación de experiencia previa ni de condiciones habilitantes, sino un insumo técnico que soporta la toma de decisiones en cuanto a la amplitud de la convocatoria y la viabilidad de recibir ofertas competitivas por parte de proveedores locales.

Proveedores Locales

Con el propósito de identificar posibles proveedores locales y promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en el presente proceso de contratación, la entidad extrajo información desde la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), identificando un total de 4.267 empresas registradas con domicilio en el municipio de Maicao y clasificadas dentro del régimen Mipyme. Estas empresas desarrollan una amplia variedad de actividades económicas, no todas relacionadas con el objeto del contrato.

Por lo anterior, la entidad procedió a realizar un filtro técnico, con base en el objeto reportado por las empresas, con el fin de identificar aquellas que, de acuerdo con su objeto social, podrían estar habilitadas para prestar los servicios requeridos en el presente proceso. Como resultado de este análisis, se determinó que al menos 30 empresas tienen una clasificación económica compatible con el objeto contractual, por lo que podrían participar como oferentes en condiciones de competencia.

En conclusión, el mercado presenta una oferta suficiente y diversificada, integrada por organizaciones con experiencia comprobada en la ejecución de contratos similares, lo que permite prever condiciones adecuadas de participación y competencia para el desarrollo de futuros procesos contractuales.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas identificadas mediante la página oficial de la Cámara de Comercio de La Guajira y RUES:

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CORREO
SALON DE EVENTOS & CLUB BAR LUXURY	MAICAO	CL 13 NRO. 27 - 79 BRR EL CARMEN	ktamayag@gmail.com
CENTRO DE EVENTOS CAMPESTRE EL GRAN OASIS	MAICAO	KM 99 SALIDA A CARRAIPIA	alexmdmo_95@hotmail.com
EVENTOS LIBARQUIS	MAICAO	CL 12 7 30	lbarcinillapayares@gmail.com



MUNICIPIO DE MAICAO

NIT 882.120.020-9

CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

EVENTOS COLOMBIA	MAICAO	CL 10 NRO 08-46 BRR CENTRO	eventoursecolombia@gmail.com
SALON DE EVENTOS Y ESTADERO 911 BAR	MAICAO	CL 7 20 05	yelitorresr71@gmail.com
SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S.	MAICAO	CL 18 NO 15-42	ichitkiwayuusas@hotmail.com
SOLANO EVENTOS S.A.S.	MAICAO	CRA 27 NRO 16A 19	marichu193030@gmail.com
CLIFRONT S.A.S	MAICAO	CL 14 14 20	clifron.sas@gmail.com
CORPORACION EDUCATIVA PARA EL FUTURO SINFRONTERAS SAS	MAICAO	CL 10 9 24 BRR CENTRO	directorsinfronterasrioacha@gmail.com
CANTILLO MEDINA KATHERINE MARIA	MAICAO	CR 28 Nro.16B - 49	katherinecantillo276@gmail.com
EXAGROUP EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES E.S.T S.A.S.	MAICAO	CL 15 25 52 BRR EL CARMEN	exagroupsas6@gmail.com
FUNDACION DEPORTE TOTAL - FUNDETO	RIOHACHA	Crrera 18 No. 27B-26	luisferlm7@hotmail.com

Es pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico inicial pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
4. El listado corresponde a potenciales mipymes que directa e indirectamente pueden prestar dichos servicios.

10. ANÁLISIS DE EMPRESAS QUE REGISTRAN TENER EMPLEADOS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL(LA GUAJIRA) (Ley 1618 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Decreto 287 de 2026).



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

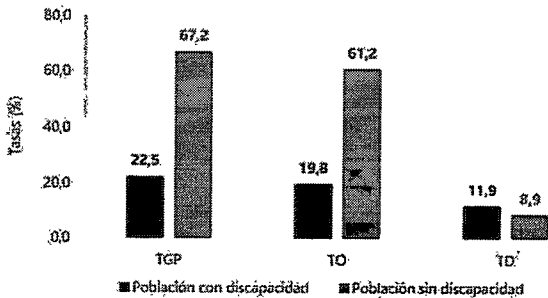
Contexto General del Sector

En Colombia, la inclusión laboral de las personas con discapacidad se encuentra respaldada por un marco normativo que promueve la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso al empleo en condiciones de equidad. Normas como la Ley 361 de 1997, la Ley 1618 de 2013, el Decreto 392 de 2018 y el Decreto 287 de 2026 establecen mecanismos de integración laboral, acciones afirmativas e incentivos en la contratación pública para las empresas que vinculan personas con discapacidad. Estas disposiciones buscan garantizar el ejercicio efectivo de los derechos laborales de esta población y fomentar entornos de trabajo inclusivos y accesibles en los sectores público y privado.

La inclusión laboral de personas con discapacidad constituye una política pública prioritaria en Colombia, orientada a garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso efectivo al empleo formal. El país ha adoptado un marco normativo robusto que promueve la vinculación laboral de esta población tanto en el sector público como en el privado, mediante acciones afirmativas, incentivos económicos y obligaciones legales para los empleadores. La política de inclusión se fundamenta en el modelo social de la discapacidad, el cual reconoce que las barreras del entorno son las principales limitantes para la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad y el mercado laboral.

A pesar de los avances normativos, las cifras evidencian una importante brecha de inclusión laboral. Según el DANE, para el trimestre móvil diciembre de 2025 a febrero de 2026, Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre poblaciones.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

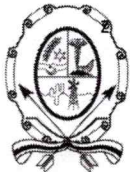


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Estos indicadores muestran que la población con discapacidad continúa enfrentando barreras estructurales para acceder a oportunidades laborales en igualdad de condiciones.

Con el propósito de identificar empresas del sector privado cuyo objeto social esté orientado a la prestación de servicios logísticos y que cuenten con personas con discapacidad vinculadas laboralmente, se realizó una revisión de información disponible en fuentes públicas, incluyendo páginas web corporativas, informes de sostenibilidad, reportes de responsabilidad social empresarial, publicaciones institucionales y literatura especializada sobre inclusión laboral. La búsqueda estuvo enfocada en empresas cuya actividad principal comprende procesos de transporte, almacenamiento, distribución, gestión de inventarios, operación de centros de distribución y administración de la cadena de suministro. Asimismo, se revisó la información divulgada por las organizaciones respecto a sus políticas de diversidad, equidad e inclusión, con el fin de identificar evidencia sobre la contratación de personas con discapacidad.

Como resultado del análisis, se evidenció que la mayoría de las empresas del sector logístico promueve políticas generales de inclusión y diversidad dentro de sus estrategias de gestión del



CÓDIGO	M01.01_F03
FECHA	03/07/2024
VERSIÓN	04
SGC - EDUCACIÓN - 1760	

talento humano. Sin embargo, la información pública disponible no permite establecer de manera precisa cuáles de estas organizaciones cuentan efectivamente con personas con discapacidad vinculadas a su planta de personal, ni proporciona datos que permitan conocer el número de trabajadores, los cargos desempeñados o las condiciones de su vinculación laboral.

Esta situación responde, en gran medida, a que las empresas no suelen publicar información desagregada sobre la composición de su personal por condición de discapacidad, ya sea por políticas de confidencialidad, protección de datos personales o porque dichos indicadores no hacen parte de los reportes que divulgan al público. En consecuencia, la información disponible resulta insuficiente para realizar un análisis comparativo sustentado en evidencia verificable.

Consideraciones finales

A partir de la revisión documental realizada, no fue posible identificar empresas privadas cuyo objeto social esté específicamente orientado a actividades logísticas y que, de manera pública y verificable, reporten la vinculación laboral de personas con discapacidad.

Es importante señalar que esta conclusión no implica que dichas empresas no promuevan procesos de inclusión laboral o que no cuenten con trabajadores con discapacidad dentro de sus organizaciones. La principal limitación identificada corresponde a la escasa disponibilidad de información pública relacionada con este aspecto, lo que dificulta establecer con certeza cuáles empresas del sector cumplen simultáneamente con ambas características.

En consecuencia, se concluye que la información actualmente disponible no permite desarrollar un análisis comparativo objetivo sobre empresas logísticas privadas que vinculen personas con discapacidad. Para obtener resultados más precisos sería necesario recurrir a fuentes primarias de información, tales como entrevistas con responsables de gestión humana, encuestas empresariales o solicitudes formales de información dirigidas a las organizaciones del sector, con el fin de conocer sus prácticas de inclusión laboral y la composición de su talento humano.

Fuentes de información

- Banco de la República de Colombia. (2026). Producto interno bruto (PIB). <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/producto-interno-bruto-pib>
- InEventos. (s.f.). Logística en la organización de eventos. <https://www.ineventos.com/es/blog/logistica-eventos.html>
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Modelo de abastecimiento estratégico. <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Responsable:

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL